



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGON
RELACIONES INTERNACIONALES**

**“MEXICO: EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN EN EL
ÁMBITO POLÍTICO 1994 - 2000.”**

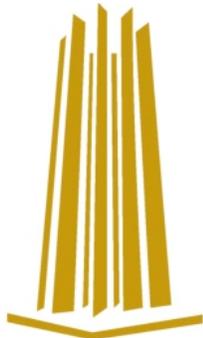
TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A :
CINTHYA VÁZQUEZ LUCAS**

ASESOR DRA. ADELINA QUINTERO SÁNCHEZ

SAN JUAN DE ARAGON EDO DE MÉX. INVIERNO 2015





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Este proyecto de investigación refleja la culminación de un esfuerzo conjunto, que no solamente abarca la carrera universitaria, sino todo el trabajo previo que me dio el privilegio de entrar a la Universidad

Primeramente quiero agradecer a mis padres Gerardo Vázquez Mora y Yolanda De Lucas Vázquez por haberme inculcado desde pequeña el gusto por el estudio y la búsqueda del conocimiento, además de proporcionarme todas las herramientas y recursos, sin los cuales no hubiera sido posible la realización de este importante logro personal. Por otro lado, a mis hermanos Nancy, Fernando, Karen y Aldo que siempre han estado ahí para apoyarme, les agradezco toda la ayuda que me han brindado.

A la Doctora Adelina Quintero Sánchez le doy las gracias por aportar significativamente a mi formación profesional mediante la impartición de cátedras de alto nivel, la capacidad de analizar la realidad política nacional e internacional y permitir convertirme en una académica de excelencia, así como por revisar y mejorar con sus observaciones esta tesis.

A los honorables miembros del jurado:

Al Doctor Arturo Ponce Urquiza, agradezco haberme otorgado su confianza, tiempo y comprensión; así como, sus vastos conocimientos y experiencia que pudieron conducir de manera profesional este proyecto.

A la Doctora. María del Pilar Ostos Cetina por las valiosas aportaciones culturales así como con la contribución de su experiencia y el apoyo incondicional brindado en todo momento.

A la Maestra María Cristina Godos González que contribuyo inmensamente para la corrección de estilo y la argumentación de la presente tesis le doy las gracias y le externo mi más profunda admiración.

Por último, pero no menos importante, le agradezco al Maestro Edgar Chavarría Ortíz, el análisis que se logró en conjunto para determinar los elementos esenciales de fondo y forma que llevaron al buen término de este proyecto, así como su aportación imparcial que ayudo a elevar la calidad de esta investigación.

Finalmente quiero agradecer inmensamente a mis colaboradores en clases, a mis cómplices, compañeros de viaje y amigos entrañables Diego Tonatiuh Cruz y Axel Alonso, por formar parte de mi vida y aprender juntos el valor de la verdadera amistad.

Índice.

Introducción	5
Capítulo I. Antecedentes históricos de la modernidad y el nacimiento del Estado Mexicano.....	11
1.1 Antecedentes históricos de la Modernidad.....	11
1.1.1 Diferencias entre modernidad y posmodernidad.....	14
1.1.2 Concepto de Modernización Política.....	20
1.2.1.1. El progreso como premisa de la modernización.....	21
1.2.1.2. La práctica del reconocimiento.....	22
1.2 Evolución del Estado de Derecho (el Derecho Positivo Mexicano).....	29
1.3. ¿Cómo se define la modernidad para México?	33
Capítulo II. Formación y consolidación del Estado Mexicano (proceso de modernización política).....	41
2.1 La política del Estado Mexicano después de la Revolución	41
La Constitución Política de 1917.....	42
2.2 El comienzo del régimen unipartidista.....	45
2.3 Liberalización política en México.....	47
2.3.1 Reformas político-electorales.....	49
2.3.1.1 Pluralidad partidista 1963.....	50
2.3.1.2 Ley Federal Electoral 1973.....	51
2.3.1.3 Reforma electoral 1986.....	52
2.3.1.4 Reforma electoral 1990.....	53
2.4 Revisión electoral, económica y social del sexenio de 1994-2000.....	54
2.4.1 Reforma electoral de 1996.....	56
2.4.2 Ámbito social (Aguas Blancas y Acteal).....	58
2.4.3 Ámbito económico (devaluación de 1994 y 1998).....	61
2.4.4. La modernización política en el mandato del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León.....	64
Capítulo III. La oposición partidista mexicana como parte de la modernización política. Caso Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD).....	70
3.1 El nacimiento de la oposición partidista.....	71

3.1.1 Partido Acción Nacional.	71
3.1.2 Partido de la Revolución democrática.....	75
3.2 El triunfo de la democracia en el año 2000.	77
Contexto nacional e internacional.....	78
3.3 Los gobiernos del PAN.	80
Rasgo de modernización política.....	81
3.4 El desencanto con la modernidad.....	86
Conclusión	91
Anexos.	97
Fuentes de consulta.....	107

Introducción

Con base en la historia se puede encontrar el concepto de modernidad desde la Revolución Francesa, contra la figura del rey y los regímenes absolutistas, así como en la Revolución Industrial, con el cambio del modo de producción. La modernidad marcó una etapa en las Relaciones Internacionales puesto que se dio un nuevo paradigma y en la historia de la humanidad apareció una forma diferente de vida. Es importante para este trabajo de investigación entender a la modernidad como una noción de cambio en los países occidentales que hace referencia al progreso y a la contraposición con los regímenes antiguos que tenían como base el derecho divino, para dar paso a la era de la secularización y la razón.

Del mismo modo se identifica el concepto de modernización política que se basa en la interrelación de las esferas política, económica y social de un Estado. La modernización política también se enfoca en las características de los ciudadanos respecto del sistema político y no debe confundirse con democracidad. Por lo tanto, podemos identificar a la modernización política respecto a dos actores centrales: la población o ciudadanos y el sistema político, poniendo énfasis al subsistema gubernamental, estos, alcanzan tres características principales: igualdad, capacidad y diferenciación.

La justificación del tema se basa en el comportamiento de los Estados respecto de la modernización política con base en la teoría de las relaciones internacionales, poniendo énfasis en las relaciones de poder. El estudio de las relaciones internacionales se encarga de revisar la interacción de los Sujetos (por excelencia) del Derecho Internacional, o sea los Estados. El tema de la modernización habla de una relación de dominio sobre los Estados más avanzados para con otros, relativamente inexpertos en el arte de hacer política. Los países del “viejo mundo” que en primera instancia intentaron moldear a países donde habitaban sociedades completamente ajenas a ellos, posteriormente exigen que estos países antes

sometidos, se acoplen rápidamente a los estándares internacionales de modernización, como la democracia representativa. Es decir, siempre se ha impuesto a los Estados que alguna vez fueron colonizados lo que está “bien” y lo que esta “mal”, basado por su puesto en las relaciones de poder como lo dicta el realismo político.

Los países latinoamericanos han sufrido los efectos de políticas imperialistas, en un primer plano desde Europa y después de la Guerra Fría desde Estados Unidos, país que marcaría las tendencias a seguir y las políticas principalmente económicas a establecer dentro de los Estados, como una estrategia de penetración para tener cierto control de su zona de influencia más cercana: América Latina (el Consenso de Washington) y en un caso más específico México con la ratificación del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN).

La escogencia del tema sobre el proceso de la modernización en el ámbito político en México, conserva una gran interacción con lo económico y lo social, lo que da una visión integral de las tres esferas. Los términos modernidad y modernización son traídos desde la sociología para aplicarlos posteriormente en la política (y en diferentes áreas), así que se puede ver claramente la cuestión multidisciplinaria de las Relaciones Internacionales.

La aportación que da el análisis del proceso de modernización política a las Relaciones Internacionales es en el sentido de que las sociedades como los Estados están en constante cambio, siempre para “ser mejores”, las instituciones políticas fueron creadas para dar unidad legal a los ideales dentro de una sociedad y poder alcanzar estabilidad, es por eso que es importante revisar a través de la modernización política la evolución que ha tenido México, como líder en la región latinoamericana, en aras de implantar la igualdad, la capacidad y la diferenciación.

La problemática de esta investigación recae en las características que los ciudadanos y el sistema gubernamental necesitan para encaminar conjuntamente a México hacia la modernización política.

Entonces, para que estos dos actores de la modernización política cumplan sus funciones se tiene que tomar en cuenta que en la población debe haber unidad por medio de la colaboración, esta se acompaña, por ejemplo, del derecho al voto y la participación ciudadana. También debe haber sensibilidad y adherencia al principio de igualdad para todos, que nos lo da esencialmente la capacidad de diferenciación.

En el sistema político debe haber la capacidad de dirigir los negocios o empresas públicas, por medio del adecuado uso de los recursos, eficacia de sus procedimientos y obtener el mayor rendimiento de las operaciones; igualmente se deben controlar las tensiones sociales por medio del dialogo sin violencia; además afrontar demandas de los miembros del sistema; también adecuar la estructura del sistema para tener esa diferenciación y especificidad funcional deseada para satisfacer las necesidades de cara a la pluralidad de las demandas; y debe haber una integración de las instituciones y organizaciones para lograr el progreso conjunto de las esferas política, económica y social, tomando en cuenta que no habrá un crecimiento simultaneo de dichas esferas.

Dentro de esta investigación se encuentra un objetivo general y cuatro particulares enmarcados en cada capítulo desarrollado y de acuerdo a estos es que se ampliará la investigación.

El objetivo general es : analizar el proceso de modernización política en México en el periodo de 1994-2000, como consecuencia de la trayectoria política del México independiente, para observar la formación institucional del estado mexicano y hacer una descripción de las reformas que encaminan al país a perseguir una estabilidad política, económica y social de cara a la modernidad.

Así mismo, identificar el concepto de modernización política y el impacto del mismo en México; también, estudiar el papel del unipartidismo en la liberalización política poniendo énfasis en los focos que han influido para que esta suceda, por último, explicar cómo se dio la sucesión presidencial del año 2000 como uno de los rasgos más importantes de modernización política, en el sexenio de Ernesto Zedillo.

La hipótesis que se comprobara al terminó de esta investigación se refiere esencialmente a la crisis de legitimidad que atraviesa el gobierno de nuestro país. El sistema político mexicano ha sufrido una crisis de legitimidad por las fallas que ha tenido en la interacción con las esferas económica y social respecto de la modernización política en el periodo de 1994-2000. Ya que la modernización alude a cambio, se observan reformas en el sistema de gobierno, por ejemplo, la pluralidad y representatividad de los partidos políticos o las instituciones creadas y modificadas periódicamente para elecciones a cargos públicos. Sin embargo, en la realidad de la política del país, todos estos cambios, reformas o tintes de modernización, no han logrado superar esta crisis de legitimidad ya que se percibe constantemente la inconformidad social, la ingobernabilidad y la desacreditación de las instituciones.

La teoría que se va a utilizar para sustentar esta investigación es el Realismo Político de Hans Morgenthau que se encuentra en su Obra "Política entre las naciones" de 1948. La premisa principal de esta teoría se basa en el concepto de interés, definido en términos de poder, este principio del realismo político hace relevante la lucha por el poder en la política internacional y, en este caso en la política interna mexicana, de este modo el poder político es una relación jerárquica entre quienes lo ejercen y sobre los cuales es ejercido.

Se utilizara el realismo político ya que sus postulados describen la mayor parte de las acciones tomadas por los Estados o por los individuos actualmente y desplaza al idealismo de principios de siglo.

El tema de la modernización política sigue la mayor parte de los lineamientos del realismo político, por ejemplo, el primer postulado sostiene que la sociedad puede ser mejorada mediante el entendimiento, es decir, por vía de la razón para lograr un progreso.

En el segundo postulado se habla del factor interés-poder, que hace un vínculo de interacción entre las diversas unidades que configuran un sistema. Se observa la similitud con la modernización política ya que engloba las esferas política, económica y social de una comunidad política.

En el tercer punto se habla del concepto clave de interés definido en términos de poder, donde se señala que el poder puede comprender cualquier cosa que establezca y mantenga el control del hombre sobre el hombre y que abarca todas las relaciones sociales que sirven a ese fin. Es en este punto donde se relaciona directamente el tema central de esta investigación, ya que la modernización política en México es una muestra de que el interés se ha definido en términos del poder naciente del unipartidismo y la liberalización política, que han frenado el pleno desempeño de la modernización. El tema del unipartidismo también se relaciona con el cuarto postulado, ya que este trata sobre la moral de la acción política y afirma que la política es completamente amoral. La falta de moral en este tema, se ejemplifica con las matanzas a grupos indígenas para frenar la subversión que afectaba la legitimidad de Partido Revolucionario Institucional.

En el realismo político el interés definido en términos de poder evita los excesos morales y la torpeza política, este es el punto cinco que se puede identificar con la liberalización política en México.

Además es importante señalar que a lo largo del desarrollo de los tres capítulos de la investigación se observa la conjugación de la *real politik* con el tema ya que ésta práctica tiene que ver con la aplicación de las políticas para con los intereses inmediatos de un estado y que deja de lado la ética y la moral como anteriormente se señala en el realismo político.

La investigación está estructurada en tres capítulos. En el primer capítulo se abordarán los temas generales para ir acercándonos al tema central de investigación, estos son: antecedentes históricos de la modernidad donde se puntualiza sobre todo el concepto de modernización política y las diferencias entre modernidad y posmodernidad; además de la definición de progreso y la práctica del reconocimiento que son muy importantes para el desarrollo de la modernización política. En seguida se aborda la evolución del Estado de derecho y el derecho positivo mexicano y se cierra el capítulo respondiendo a la pregunta ¿Cómo se define la modernidad para México?

En el segundo capítulo se aborda la estructura política del país después de la Revolución, pasando por la promulgación de la constitución de 1917 así como la historia del régimen de partidos en México; el siguiente tema a tratar es el de la liberalización política en México, donde se analizan las reformas político-electorales desde 1963 hasta la reforma de 1995, en este capítulo también se analizan el sexenio del Ex presidente Ernesto Zedillo, en el ámbito social se tocan los sucesos de Aguas Blancas y Acteal, así como la devaluación de 1994 y 1998 en el rubro económico; al término de este capítulo se hace un análisis general del sexenio respecto a la modernización política.

En el último capítulo se explica cómo nace la oposición partidista en el país con los dos partidos más importantes además del predominante: Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD); también se analiza lo que se conoce como el triunfo de la democracia en nuestro país que hace referencia a la alternancia de partido en la presidencia de la república, se explican el contexto nacional e internacional por el que atravesaba el país; del mismo modo se analizan los rasgos de modernización política en los gobiernos del PAN. Por último se hace un análisis de la posmodernidad como corriente actual de estudios que hace una crítica a los resultados de siglos de modernidad.

Capítulo I. Antecedentes históricos de la modernidad y el nacimiento del Estado Mexicano.

1.1 Antecedentes históricos de la Modernidad.

A lo largo de la historia se ha observado como las organizaciones sociales y políticas se relacionaban directamente con la posibilidad de explicar los hechos y las tradiciones que los regían en la vida diaria, por medio de una deidad que es el centro de su religión. Esto se puede ver en la cultura occidental, en el mundo árabe, en las dinastías orientales, es decir, es un fenómeno que ha sido constante en todo el mundo. La religión de un pueblo es el medio más poderoso de identidad y de fe que llega a regir, no sólo las creencias personales, sino que alcanza a hegemonizar a toda una sociedad para basar su organización política en principios religiosos.

Conforme al paso del tiempo, se empezó a cuestionar el actuar de los dirigentes políticos en el mundo occidental, el mandato divino que le daba a una familia el derecho perpetuo de gobernar, de apropiarse de territorios y de matar en nombre de Dios, ya no era aceptado (principalmente por los intelectuales de las nuevas sociedades).

El Renacimiento marca la primera etapa en que el ser humano se aparta de la fe y la religión para dar paso a la razón (siglos XV y XVI), ya que se da una nueva concepción del hombre y del mundo. Así mismo, se abren espacios de cara al interés por las ciencias, las artes y la política, como menciona Alan Touraine, en su obra *Crítica de la Modernidad*:

La formación de un nuevo pensamiento político y social es el complemento indispensable de la idea clásica de modernidad asociada a la de secularización. La *sociedad* reemplaza a Dios como principio del juicio moral y llega a ser, mucho más que un objeto de estudio, un principio de explicación y de evaluación de la conducta humana.¹

¹ Alan, Touraine, *Crítica de la Modernidad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p. 23.

Después del Renacimiento se llega al siglo de las luces con buenas bases para el movimiento denominado Ilustración (fines del siglo XVII), movimiento que dio fuerza a una clase social que iría tomando impulso desde este momento para después posicionarse como la clase dominante, desplazando a la realeza y pasando por encima de las esferas más bajas, ésta es, la Burguesía, la gran mayoría de los sujetos de la ilustración pertenecieron a esta clase social. En general, se dio un éxtasis por difundir el conocimiento científico a toda la población para dar una visión más amplia de los hechos que sucedían en la naturaleza. Con estos conocimientos se proponía la posibilidad de transformar al mundo mediante avances científicos y tecnológicos, que como consecuencia, dieron opción, también a cambiar el régimen político mediante la secularización. A este respecto, Touraine nos dice que la peculiaridad del pensamiento occidental, consiste en que la modernidad quiso pasar del papel esencial reconocido a la racionalización, a la idea más amplia de una *sociedad racional*, en la cual la razón rige no sólo la actividad científica y técnica sino también el gobierno de los hombres y la administración de las cosas.²

De este modo pasamos a la Revolución Francesa (1789), cuyo hecho está estrechamente ligado a los dos anteriores. En materia de derechos humanos, es con la declaración de derechos del hombre y del ciudadano que se da la “primera generación” de estos. En la cultura occidental esta declaración es el eje de los códigos de conducta en las sociedades que pretendan llamarse modernas. Los conceptos de libertad, igualdad y fraternidad empaparon al mundo de occidente con un aire renovador, haciendo de la revolución un movimiento evolutivo hacia la libertad del hombre.

Se destaca el punto de la declaración de derechos del hombre y del ciudadano ya que es con esta que se dan derechos civiles y políticos que ejemplifican la igualdad entre los ciudadanos y por otro lado el sufragio y la libertad de asociación que se mencionan en la modernización política más adelante.

² *Ibidem*, p. 18.

Se puede observar que el adelanto de las potencias europeas para con el resto de los países occidentales, es muy importante para entender cómo se dio el proceso de dominación mediante el discurso de la modernización, siguiendo esta línea se explica que, la modernización occidental aseguró durante tres siglos a los Estados europeos y luego a Estados Unidos una posición dominante respecto a los demás Estados, los pensadores de esos países identificaron a menudo su modernización con la modernidad en general, como si la disolución con el pasado y la formación de una elite propiamente capitalista fueran las condiciones necesarias y centrales de la formación de una sociedad moderna.³ Idea que aún se sigue manifestando en los discursos políticos, aunque, es erróneo generalizar el bienestar de los Estados con la asociación a un solo modelo económico o a una forma de gobierno.

Por otro lado, en materia económica está la Revolución industrial en el Reino Unido, durante este período hubo cambios en las técnicas de fabricación donde se sustituyó la fuerza humana por las máquinas. La necesidad de tener una mayor producción se dio gracias al crecimiento del comercio internacional, la expansión de los reinos hasta América y con nuevas necesidades en la vida cotidiana. Dentro de las grandes ciudades poco a poco se instaló la máquina de vapor, medio de transporte comercial y de peaje, los telares cambiaron la forma de vestir, la manipulación de los metales trajo consigo armas, estructuras, y una serie de artículos nuevos que iban desmantelando lo tradicional para dar paso a la industrialización que a su vez se ligaba con las palabras progreso y modernidad.

Como se puede observar en esta breve explicación de los hechos históricos del proceso de modernización, esta, no es un acto aislado de un sector en específico, sino que, es una cuestión multidimensional que incluye el ámbito político, económico y social.

³ *Ibidem*, p. 35.

1.1.1 Diferencias entre modernidad y posmodernidad.

Es oportuno antes de pasar a las diferencias entre estas dos corrientes dar el concepto de cada una, para equipararlas con sus características y así tener una visión más amplia del tema.

La palabra modernidad se emplea en diferentes rubros del conocimiento, así pues, se utilizará el diccionario de sociología de Karl-Heinz Hillmann para puntualizarla.

Modernidad. Concepto usado en varias disciplinas que, como categoría sociológica, designa la singularidad, en el ámbito de la historia universal, de los círculos culturales occidentales modernos, en esencia determinada por la aparición y el desarrollo acumulativo de la capacidad humana de pensar y actuar racionalmente. (...) El comienzo de este amplio período se puede situar en la época del Renacimiento, de los grandes descubrimientos y de la Reforma (ética protestante). La irrupción decisiva de la modernidad se produjo con la filosofía de la Ilustración, en los siglos XVII y XVIII (crítica a la religión y a la ideología, revalorización de la libertad individual y de la razón), la Revolución Industrial, la Revolución Francesa de 1789 y la progresiva democratización, y con el impulso, finalmente, de la ciencia racional y la formación de la sociedad burguesa. El siglo XIX contempló la expansión de la modernidad, impulsada por el progreso técnico y científico, la industrialización, el capitalismo, los movimientos seculares (liberalismo, socialismo, movimientos obreros y sindicales) y un optimismo general en el progreso.⁴

Se entiende entonces, que la modernidad es un modelo que cambió el esquema de la sociedad tradicional que no cuestionaba los hechos que ocurrían a su alrededor, donde la forma de gobierno era completamente basada en el derecho divino y con jerarquías sociales muy lejanas unas de otras. Los cambios que trajo la modernidad al mundo occidental, fueron la secularización que fue apoyada por una nueva clase naciente en éste período, o sea la clase burguesa, que también aporto descubrimientos científicos y apoyó a la democracia como una forma de gobierno ejemplar para lograr el progreso, el cual se apoyaría con la Revolución Industrial y así avanzar en el rubro de los modos de producción.

Por el otro lado tenemos a la posmodernidad que Alan Touraine nos define en su *Crítica de la modernidad* de la siguiente manera:

⁴ Karl-Heinz, Hillmann, *Diccionario enciclopédico de Sociología*, Editorial Herder, Barcelona, 2001, p. 593.

Las condiciones del crecimiento económico, la libertad política y la felicidad individual ya no nos parecen análogas ni interdependientes. La disociación de las estrategias económicas, por un lado, y, por el otro la construcción de un tipo de sociedad, de cultura y de personalidad se ha realizado muy rápidamente y es esa disociación la que da nombre y define el concepto de posmodernidad. (...). Gianni Vattimo considera fundamentales dos transformaciones para definir la posmodernidad: el fin de la dominación europea sobre el conjunto del mundo y el desarrollo de los medios de difusión que dieron la palabra a las culturas “locales” o minoritarias.⁵

Así pues, se entiende a la posmodernidad como el resultado de todo lo que venía creando la modernidad, por ejemplo, las estrategias económicas que hacen referencia a la dinámica del comercio mundial y a la distribución de los bienes, han creado una sociedad de consumo desmesurado; la libertad política, nos ha dejado hoy día un multiculturalismo que la modernidad no había podido sacar a la luz y se observa claramente la pérdida del dominio de las potencias europeas para con el mundo occidental y se ubica ahora la injerencia y supremacía de Estados Unidos como figura hegemónica. Además de la formación de bloques económicos y políticos para disminuir la injerencia de otros países dentro de una zona específica. Dentro de la formación de estos bloques salta a la vista la preocupación de los estados por defender y fortalecer sus cualidades y/o recursos frente a la descarada invasión extranjera que dio la expansión de las potencias europeas.

Es interesante para la investigación en curso detallar las diferencias que existen entre la modernidad y la posmodernidad ya que son dos corrientes en las que se desenvuelve el tema de la modernización política, así pues se enumeraron algunas características de acuerdo a Armando Roa, que explica en su obra “Modernidad y posmodernidad. Coincidencias y diferencias fundamentales.”, estas son:

⁵ Alan, Touraine, Op. Cit., p 185.

Características
de la
modernidad

- a) La creencia absoluta en la exclusividad de la razón para conocer la verdad, debiéndose sospechar de todo conocimiento venido de la fe, de la tradición, de la mera intuición no comprobada.
- b) La aspiración a que tales conocimientos se traduzcan en fórmulas de tipo físico-matemático, que cualquiera pueda comprender fácilmente y que por eso mismo marquen el máximo de objetividad, pues todo lo meramente subjetivo es desechable por ajeno a lo real a su vez es común a todos los hombres.
- c) El concepto de que lo real no sólo es lo susceptible de matematizarse, sino también de ser comprobable experimentalmente según métodos rigurosos; de hecho, real es, para los modernos, lo accesible a las matemáticas y a las ciencias experimentales. Real es también la poesía y el arte en cuanto producto de lo imaginario puesto a la vista de todo el mundo.
- d) El postular la libertad incondicionada del hombre para regir su destino. De ahí la obligación de combatir toda forma de sujeción a la monarquía absoluta, al poder económico de grupos o clases, al poder omnímodo del Estado. El concepto de autonomía, o sea, de darse cada hombre sus propias normas éticas, será fundamental.
- e) El creer que la infelicidad humana deriva hasta ahora del empañamiento de la razón por las supersticiones –entre ellas las creencias religiosas-, lo que ha hecho imposible el gozo de la libertad, la configuración autónoma del propio destino.
- f) La creencia en la superioridad absoluta del hombre por sobre todos los otros seres de la creación.
- g) El pensar que la democracia es la forma mejor de construir una sociedad para seres de esta clase.⁶

Entonces, de los incisos anteriores se desprenden las siguientes ideas que resumen las características de la modernidad: por un lado, la razón, en exclusiva, es el medio para conocer la verdad, así pues, sólo se puede tener conocimientos por vía de las ciencias experimentales, por ejemplo, la física, la biología o las matemáticas; en el tema de lo real, sólo puede llamarse así a un hecho que puede ser comprobado prácticamente (aunque no se puede dejar de lado a las artes, lo real para las artes es producto de la imaginación). También se toca dentro de los incisos anteriores la cuestión de la libertad y se dice que ésta debe ser incondicionada para el hombre, así que, se habla por añadidura de la autonomía del hombre. Por otro lado localizamos a la desdicha humana que para la modernidad es gracias al entorpecimiento de la razón. Además se encuentra que

⁶ Armando, Roa, *Modernidad y posmodernidad. Coincidencias y diferencias fundamentales*, Editorial Andrés Bello, México, 2001, pp. 20-21.

el hombre es superior respecto de todos los seres existentes. Por último se dice que, la forma de gobierno por excelencia para la modernidad es la democracia.

El debate de modernidad y posmodernidad viene a razón de la evolución del hombre en la sociedad y de cómo se han dado los cambios de ésta. Estos cambios se han dado por vía de diferentes conductos; en primer lugar por la sed de conocimiento que ha llevado al hombre, en primera instancia a la observación y por consiguiente a la investigación, todo esto en el rubro de las ciencias. El avance en las ciencias trajo claramente progreso en la forma de vida, lo que trae a la luz un reordenamiento en las formas de organización política, a este respecto Armando Roa comenta que el espíritu humano ha terminado de evolucionar desde los estadios ínfimos, en los cuales vivía inmerso en lo mítico y esclavizado en la naturaleza, hasta los estadios altos en que su inteligencia se ocupa de todo y sólo le queda como tarea ordenar mejor las estructuras económicas, políticas y sociales, y continuar avanzando, ahora sin lazos atávicos, en las ciencias y demás demonios del espíritu.⁷

La cita anterior nos da paso a checar las características de la posmodernidad según el mismo autor, sin pasar por alto un aspecto importante del significado literal de lo moderno:

La palabra moderno, como se sabe, deriva de la voz modo, y modo o moda es lo que está de paso, a la espera de la aparición de algo todavía más nuevo y así hasta el infinito. Pudiéramos decir, recordando a Heidegger, que el hombre moderno vive devorado por el afán de novedades. Típicas de la modernidad son las vanguardias, sobre todo en pintura y literatura; así, por ejemplo.⁸

Tras esta búsqueda de renovación se entiende que la posmodernidad es en realidad parte de la modernidad y no es su contra parte. Mejor aún es su continuidad aunque con ciertas críticas a la misma, como nos menciona Roa, ya que señala que para la mayoría de los teóricos de la posmodernidad, ésta, habría empezado en décadas recientes y no se caracterizaría por ser algo nuevo, en cuyo caso sería otra vez modernidad. Se supone que la posmodernidad habría

⁷ *Ibidem*, p. 19.

⁸ *Ibidem*, p. 23.

aparecido tal vez por fatiga luego de tres siglos de incesantes transformaciones cada vez más aceleradas...⁹

Con el preámbulo anterior se ubican a continuación las características que Armado Roa ha encontrado sobre la posmodernidad:

- a) Pérdida de vigencia de las ideologías, de los metarrelatos y de todo interés por lo teórico, por lo ajeno a la utilidad inmediata.
- b) La realidad para el posmoderno ha dejado de ser un valor de uso, cuyo descubrimiento, contemplación y manejo enriquece la vida de los hombres, para convertirse en mero valor de cambio, similar al del dinero, en algo que vale en la medida que pueda ser cambiado por otra cosa.
- c) En la ética, preocupa sólo la casuística, resolver en acuerdo al buen sentido o a la opinión mayoritaria cualquier situación concreta, dejando de lado el análisis de principios o teorías
- d) Búsqueda primaria de lo hedónico, sin sacrificarse en ahondar las situaciones a la vista y sin considerar las consecuencias remotas de lo que se hace.
- e) Percepción de la realidad en superficie, donde el límite de todo aparece difuminado, sin que preocupe demasiado la precisión de áreas de conocimiento, de profundización o de acción.(...).
- f) Poco respeto en la vida en sí, la cual ya no se mira como sagrada, sino más bien bajo el aspecto de sólo si tiene calidad de ser gozada, pero de ningún modo vale incondicionalmente; de aquí el postulado ético de la calidad de vida definido por la posmodernidad, (...).
- g) La meta de la existencia no es su realización heroica, buena o feliz, sino, como lo afirma el filósofo norteamericano Rorty, su trivialización, su no crear problemas, el dejar transcurrir el tiempo sin mayores preocupaciones.
- h) La clásica diferencia sujeto-objeto, típica de la modernidad, se esfuma: no hay ya un sujeto, el investigador, que como observador imparcial estudia su objeto, sino que, sobre todo en las tecnociencias, lo que correspondería antiguamente al objeto se vuelve activamente sobre el sujeto, lo modifica y lo cambia
- i) Con la progresiva desaparición del binomio sujeto-objeto, típico de la modernidad, que partía de la base de que el objeto de investigación era una realidad con su propia identidad maciza, dicha realidad empieza a volatilizarse, a perder sus contornos, a no distinguirse claramente incluso de las realidades creadas por la imaginación que son las propias del arte y de la poesía. (...) Ahora, en cambio, una serie de factores, entre otros la física cuántica, la sociedad industrializada avanzada, la informática, ha llevado a debilitar la antigua macidez de lo objetivo y a disminuir al extremo la distancia entre dicha realidad y la realidad fantaseada, y así a la fantasía le ha sido más fácil impregnarlo todo, constituyéndose ello en una de las caracterizaciones de la posmodernidad; se existe así a una especie de estetización de la vida.

⁹ Ibídem, p. 40.

No se trata aquí de una mera intercontextualidad, recurso usado con cierta frecuencia por los poetas, sino de un romper con la creencia de que lo actual agrega siempre calidad a lo precedente. La posmodernidad procura mostrar así que el ser se configura de infinitas maneras a través del tiempo, no pudiendo la nueva configuración sustituir a la anterior, pues la anterior puede ser tan perfecta o valiosa como ella.¹⁰

Si bien es muy extensa y explicativa la postura de Roa para con la posmodernidad, es atinado resumirla en palabras simples. Entonces, se entiende que para el hombre hay una pérdida de interés en lo teórico, ya que no existe preocupación por la precisión del conocimiento, para la posmodernidad únicamente existe una percepción de la realidad en la proximidad, ya que lo real es ahora un simple objeto de cambio, dejó de ser un objeto de estudio, porque fantasear la realidad es para esta nueva corriente, incluso más importante que lo que realmente pasa.

También se habla de la pérdida de la visión sagrada de la vida, hoy día solamente vale la pena una vida que tenga calidad de ser gozada, es así como aparece el concepto de calidad de vida, muy común en estos días y propio de la posmodernidad, que además sustituye a la sacralidad de la vida, concepto que aún regía a la humanidad en el período de inicios de la modernidad y épocas anteriores. En este sentido se habla de la búsqueda del placer, esta situación es primordial para la posmodernidad, es por eso que, dando un ejemplo, se opta por vivir como deudor con el acceso a los servicios bancarios, que buscar un ahorro más desahogado de presiones; este hecho acarrea por su puesto un consumismo desmesurado del que la mayoría de personas formamos parte. Y hablando de placer, se puede también hablar de ética, que para la posmodernidad ya no tiene un soporte filosófico, ahora es más bien, un acto de opinión y aceptación mayoritaria. Por estas razones se explica que la existencia tiene ahora como meta el no crear ni buscar problemas, sino vivir lo más despreocupado posible, es decir, vivir día a día sin pensar mucho en el futuro.

¹⁰ Ibídem, pp. 41-42.

Por último se encuentra una pérdida del sujeto, ya que para la posmodernidad, el sujeto crea al objeto y el objeto creado se vuelve sobre el sujeto de esta manera lo influye, recreándolo, por ejemplo con el uso de la informática o la televisión.

Las diferencias entre estos dos conceptos están claramente señaladas en las características de la posmodernidad que es básicamente continuación de la modernidad pero en una forma un tanto desgastada.

1.1.2 Concepto de Modernización Política.

Dentro del concepto de modernidad. También se encuentra a la modernización, que no es otra cosa que la modernidad en hechos concretos que han venido sucediendo gracias a la aparición de lo moderno. También se dará el concepto clave de esta investigación que es la modernización política, estos conceptos se encuentran en el diccionario de política de Norberto Bobbio y se citan a continuación:

MODERNIZACIÓN. Definición. Se entiende por modernización el conjunto de cambios en la esfera política, económica y social que ha caracterizado a los últimos dos siglos. Prácticamente, como fecha del comienzo del proceso de modernización podría mencionarse la revolución francesa de 1789 y la casi contemporánea revolución industrial en Inglaterra que iniciaron una serie de cambios en gran amplitud, respectivamente en la esfera política y en la esfera económica, cambios estrechamente interrelacionados. (...). Estos procesos de transformaciones profundas y frecuentemente aceleradas tuvieron inmediatas repercusiones en el sistema internacional y fueron exportados un poco a todas partes por los europeos, aunque prospera sólo en forma lenta y parcial. Esto explica por qué el proceso global haya sido designado vez tras vez con el nombre de europeización, occidentalización y, finalmente y menos etnocéntrico de modernización.

MODERNIZACIÓN POLÍTICA. Cualquier definición de la m. política debe ser tal que abarque el proceso en su desarrollo dinámico sin asumir como modelo formas políticas existentes; debe permitir enfocar las características de modernidad respecto de los ciudadanos y respecto del sistema político y no confundir modernidad y democraticidad. La definición hasta ahora más completa y que responde a estos requisitos coloca al

acento sobre tres características principales: la igualdad, la capacidad y la diferenciación.¹¹

Con las definiciones anteriores, podemos identificar a la modernización política respecto a dos actores centrales: La población o ciudadanos y El sistema político, poniendo énfasis al subsistema gubernamental, estos, con tres características principales para la modernización, la igualdad, la capacidad y la diferenciación.

En la población debe haber unidad por medio de la colaboración, esta se acompaña, por ejemplo, del derecho al voto y la participación ciudadana. También debe haber sensibilidad y adherencia al principio de igualdad para todos, que nos da esencialmente la capacidad de diferenciación.

En el sistema político debe haber la capacidad de dirigir los negocios o empresas públicas, por medio del adecuado uso de los recursos, eficacia de sus procedimientos y obtener el mayor rendimiento de las operaciones; igualmente se deben controlar las tensiones sociales por medio del dialogo sin violencia; además afrontar demandas de los miembros del sistema; también adecuar la estructura del sistema para tener esa diferenciación y especificidad funcional deseada y satisfacer las necesidades de la pluralidad de las demandas; y debe haber una integración de las instituciones y organizaciones para lograr el progreso conjunto de las esferas política, económica y social, tomando en cuenta que no habrá un crecimiento simultaneo de dichas esferas.

1.2.1.1. El progreso como premisa de la modernización.

La palabra progreso es de suma importancia para el proceso de modernización política ya que este además de ser una premisa, es también el vehículo adecuado para lograrla. De este modo se dará la definición que proporciona el diccionario de política antes mencionado de la palabra en comento:

Progreso. *DEFINICIÓN.* La idea de p. se puede definir como la idea según la cual el curso de las cosas, y en particular de la civilización, tuvo desde el principio un aumento gradual de bienestar o de felicidad, un mejoramiento del individuo y de la humanidad, un movimiento hacia un objetivo deseable.¹²

¹¹Norberto, Bobbio, Dir., *Diccionario de Política*, Siglo XXI Editores, decimotercera ed., México, 2002, p. 988.

¹²Norberto, Bobbio, Op. Cit. p. 1287.

Es necesario dar la definición como tal de la palabra progreso, pero también es importante citar una enunciación de la misma hecha por un autor estudioso de la modernidad, como Alan Touraine para vincularla con el tema en desarrollo, éste nos dice que el progreso es un proceso por el que pasa toda *nación* entendida como forma concreta de la modernidad económica y social, como lo indica el concepto, sobre todo alemán, de economía nacional, pero también la idea francesa de nación, vinculada en la ideología republicano y laico con el triunfo de la razón sobre la tradición.¹³

Básicamente, se puede decir que el progreso es para la modernidad, la acción de obtener el mayor rendimiento y la mayor satisfacción respecto de una acción, por ejemplo, el progreso en la educación de una nación; sí se habla de que hay progreso en el rubro educativo significa que los resultados en cuanto a educación son satisfactorios en general y que hay un mejoramiento del rendimiento educativo lo cual genera una sensación de bienestar alrededor del tema.

1.2.1.2. La práctica del reconocimiento.

El preámbulo de este apartado se sitúa en el nacimiento de los Estados Latinoamericanos ya que es así como se llegará al tema específico de México, así pues se dará una breve explicación de cómo estos llegaron a alcanzar un lugar en la comunidad internacional.

El comercio internacional buscaba extender sus alcances para diversificar el mercado, encontrar nuevos productos y estar en constante cambio conforme a las tendencias. Es así y junto con las expediciones que se hacían a tierras lejanas que Europa empezó a llegar a territorios de todo el globo, como Australia, África o América.

El territorio que hoy es conocido como América Latina ha sufrido el impacto de la modernidad, impuesta desde Europa con una visión de extensión, que admite la

¹³Alan, Touraine, Op. Cit. p. 66.

desmantelación de los regímenes originarios, religión, forma de gobierno, idioma y sistema económico.

El modelo de la modernización llegó a América con desfase respecto de los países europeos, ya que en estas tierras aún no había Estados propiamente, es por esto que los nuevos territorios se tuvieron que ajustar a la tradición política que imperaba en las metrópolis, no podía ser de otra manera. Incluso las trece colonias recibieron su nombre gracias a la dependencia de Gran Bretaña.

Por estas razones se sabe que la América Latina colonial, dominada y explotada, se quedó atrás en cuanto a la modernización. La Edad Moderna se caracterizó por las consolidaciones de Estados nacionales superadores del feudalismo, pero en ese período América Latina continuó sujeta a la dominación colonial,¹⁴ aunque la mayor parte de los países de este territorio consiguieron independizarse en las primeras décadas del siglo XIX, el afianzamiento de Estados nacionales se dio mucho más tarde.

Desde sus inicios los países latinoamericanos entraron al mundo occidental como una extensión más de su territorio. Sin embargo, dentro del nuevo territorio se encontraban instauradas culturas milenarias que, por su puesto eran distintas a las culturas del otro lado del mundo. Este enfrentamiento de culturas provoca una obvia confrontación entre propios y extraños por dominar o defender las tierras.

Nuestras tierras fueron ocupadas poco a poco, por hombres y costumbres diferentes donde, el poder establece y mantiene el control del hombre sobre el hombre al que alude el realismo político, como lo explica Eduardo Galeano, desde el descubrimiento hasta nuestros días, todo se ha transformado siempre en capital europeo o, más tarde, norteamericano, y como tal se ha acumulado y se acumula en los lejanos centros de poder. Todo: la tierra, sus frutos y sus profundidades ricas en minerales, los hombres y su capacidad de trabajo y de consumo, los recursos naturales y los recursos humanos, mejor conocidos como mano de obra, barata por supuesto. El modo de producción y la estructura de clases de cada

¹⁴Pedro, Castro Martínez, (coordinador), *La modernidad inconclusa: Visiones desde el presente mexicano*, UAM, México, 1996, p. 14.

lugar han sido sucesivamente determinados, desde fuera, por su incorporación al engranaje universal del capitalismo¹⁵ y posteriormente al proceso de globalización.

El Reino Unido, Los Países Bajos, Francia, España y Portugal lanzaron expediciones a territorio americano logrando ganar espacios que extendían su dominio, sin embargo, fueron España y Portugal los países que obtuvieron la mayor parte de las tierras y fundaron los virreinos de: La Nueva Granada, La Nueva Castilla, La Nueva España, del Brasil, del Río de la Plata y del Perú. El virreinato fue la forma de gobierno por excelencia durante la época colonial, lo que hizo nacer de alguna manera, una clase que representó a la realeza de las metrópolis y marcaba la diferencia en la pirámide social, además de que incluía a la clase eclesiástica que tenía gran participación en la vida política de ese entonces.

Las guerras de independencia en toda América, son el primer rasgo modernizador en la esfera política, ya que estos territorios se declararon independientes de la corona Española y Portuguesa. Se entiende por independencia política la facultad de los Estados de *decidir con autonomía acerca de sus asuntos internos y externos* en el marco del Derecho Internacional¹⁶

El tema del reconocimiento es importante en el derecho internacional que rige a las relaciones internacionales, ya que hace referencia a los sujetos más dinámicos de éste. Además es interesante señalar que el asentamiento de los Estados nacionales latinoamericanos debía contar con ciertos elementos como la soberanía o en este caso el reconocimiento diplomático. La manera por la cual se ingresa a la Comunidad Internacional es conocido como “reconocimiento” y puede definirse como la aceptación formal hecha por un miembro existente, o por varios miembros existentes de la comunidad internacional (...).¹⁷ Sin embargo, el poder internacional de las potencias como Francia o Estados Unidos, jugó un

¹⁵ *Ibíd.*, p. 16.

¹⁶ Carlos, Arellano García, *Primer curso de Derecho Internacional Público*, Sexta edición, Porrúa, México, 2006, p. 463.

¹⁷ Carlos, Arellano García, *Op. Cit.* p. 391.

papel decisivo en la comunidad internacional para que los Estados latinoamericanos consolidaran su papel dentro de la misma.

De este modo se da la definición de la acción del reconocimiento de Estado que de igual manera se encuentra en el diccionario de política utilizado anteriormente:

RECONOCIMIENTO DE ESTADO. El nuevo estado que pretende ingresar a la comunidad internacional como un nuevo miembro más, está interesado profundamente en que se le extienda el mayor número posible de reconocimientos pero, los Estados a quienes corresponde otorgar el reconocimiento tienen facultades discrecionales, derivadas de la oportunidad política, para otorgar, demorar o negar el reconocimiento pretendido.¹⁸

Dado que los Estados nacientes, sobre todo cuando se dio el descubrimiento de nuestras tierras, representaron la ruptura del statu quo en el mundo occidental y el debilitamiento de las potencias, Estados Unidos tomó las riendas ante la incursión de nuevos miembros a la comunidad internacional, lanzando la Doctrina Monroe (1823) como un acto de legitimación de los procesos de independencia de los países latinoamericanos y la repulsión a la injerencia europea en el continente acuñada por la frase “América para los americanos” justificando así la posible intervención norteamericana, empero con un tinte de dominación hacia su zona de influencia.

Además de las clases sociales en el poder, había un problema de delimitación de territorios, lo que de alguna manera retrasó la consolidación de los Estados nacionales latinoamericanos y por ende la modernidad política en los mismos.

Brasil, Colombia y México fueron países con gran alcance territorial. La Gran Colombia, tuvo que dar su independencia a Venezuela, Panamá y Ecuador; México a su vez sufrió la separación de Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, El Salvador; Uruguay se separó del virreinato del Brasil.

Dentro del texto que coordinó David Piñera, titulado *Las fronteras en Iberoamérica. Aportaciones para su comprensión histórica* se explica que entre 1836 y 1847, el

¹⁸ *Ibíd.*, p. 390.

virreinato de La Nueva España sugirió enormes pérdidas como otros Estados con la separación de Texas y las tierras del norte del río Bravo. De Gran Colombia surgen tres nuevos Estados en 1830, mientras que a partir del virreinato del Río de la Plata surgieron cuatro nuevas naciones. En 1838 la Federación Centroamericana se dividió en cinco países distintos. Las cuestiones relacionadas con la definición fronteriza originaron grandes guerras en el siglo XIX. Para citar sólo algunas, bastan los casos de la guerra Argentino-Brasileña (1826-28) que culminó con la independencia de Uruguay, la de la Triple Alianza (1864) – Brasil, Uruguay, Argentina y Paraguay-, y la guerra del Pacífico (1879) -donde participaron Chile, Bolivia y Perú- (...).¹⁹ Estas separaciones se dieron gracias a la enorme extensión que en ese momento ocupaban los virreinos, ya que cada territorio tenía peculiaridades que necesitaban ser soberanas.

La independencia casi masiva de los Estados latinoamericanos, cambio el mapa mundial y aunque, este escenario abría las puertas a una sociedad con más especificidad de acuerdo a un territorio y costumbres que daba a cada pueblo un sentido de pertenencia, hubo problemas en cuanto al reconocimiento diplomático por parte de los europeos.

Entre los años de 1820 y 1830, la inestabilidad de los países recién establecidos chocaba con las garantías ofrecidas por una parte significativa del concierto mundial. Los Estados Unidos consideraron su reconocimiento diplomático a México, al Río de la Plata y La Gran Colombia en 1822, al Brasil en 1824, al Perú en 1825. La misma Francia que había tardado 20 años en reconocer la independencia de Haití, decidió hacerlo en 1825. Frente a la oposición de la Santa Alianza, Estados Unidos se ofrece como aval de la independencia de las nuevas naciones en los términos en que lo establece la Doctrina Monroe (1823). El reconocimiento legal de otros Estados pasó a ser un factor definitivo en la constitución de las nuevas naciones.²⁰

¹⁹ David, Piñera Ramírez (compilador), *Las fronteras en Iberoamérica. Aportaciones para su comprensión histórica*, Universidad Autónoma de Baja California, México, 1994, pp. 53-54.

²⁰ *Ibidem*, p. 54.

Por último, como cierre de este apartado se ejemplificarán en una tabla de elaboración propia como Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México han transitado por diversos períodos de modernización, como son la Independencia, la transición a la estabilidad política que en este caso es la democracia y la fecha de aparición de su constitución política vigente como ejemplo de estabilidad política.

Tabla I.

	Independencia	Transición a la democracia	Constitución vigente
Argentina	9 de julio de 1816	10 de diciembre de 1983. Fin del período de Proceso de Reorganización Nacional.	Mayo de 1853
Brasil	7 de septiembre de 1822	1985. Fin de las dictaduras militares	5 de octubre de 1988
Chile	18 de septiembre de 1810	Plebiscito del 5 de octubre de 1988	11 de marzo de 1981
Colombia	20 julio de 1810	1958. Creación del Frente Nacional.	5 de julio de 1991
México	16 de septiembre 1810	20 de noviembre de 1910. Revolución contra el régimen de Porfirio Díaz.	5 de febrero de 1917

Elaboración propia con datos del Almanaque mundial 2008.

En la tabla anterior, se muestra que estos cinco países, saltaron el dominio europeo entre la primera y segunda década de mil ochocientos. A nivel mundial este período es caracterizado por los fuertes cambios que hubo en los sistemas políticos que dejaban de lado los regímenes absolutistas principalmente en Europa y poco a poco en América Latina.

Para el siglo XX, los sistemas políticos latinoamericanos iban atravesando un periodo revolucionario, en Argentina se da en 1943 con Juan Domingo Perón a la

cabeza; en México se derroca al general Porfirio Díaz en 1910, en Bolivia se da la Revolución de abril de 1952 donde sube al poder Paz Estenssoro; en Cuba culmina la lucha revolucionaria en 1959; en Colombia no hubo propiamente una revolución, pero se puso fin a las dictaduras militares y a la época de la violencia en 1958 y en Chile se vivió una guerra civil desde 1891, que acarreo una crisis política hasta 1925, en este periodo hubo cambios inspirados en la democracia y afectaron el predominio oligárquico, abriendo paso a las clases medias y el proletariado.

Sin lugar a dudas, el siglo XX fue el periodo en que la mayoría de países latinoamericanos avanzan en el proceso de modernización política al que se ha hecho referencia, ya que las sociedades se organizaron para obtener igualdad jurídica y se da la separación iglesia estado que aún no se consumaban en algunos países. Por ejemplo: Chile en 1925, promulga una nueva Constitución que restituyó las facultades al presidente y estableció la separación de la relación Iglesia-Estado, caso similar al de México en 1917.

En la Tabla I se hace referencia a un apartado denominado transición a la democracia, que apunta al periodo donde estos países sufrieron el último cambio político importante, sin embargo, entre las independencias y este último periodo hubo en Argentina, Brasil y México gobiernos de corte militar, que ejercían un autoritarismo que impedía la participación ciudadana en la toma de decisiones y no había acceso al poder de una manera democrática.

En la misma tabla se hace referencia a la promulgación de las constituciones de dichos países ya que esto significa una estabilidad política. Se observa que la más antigua es la constitución argentina de 1853, y la más reciente la de Colombia en 1991.

1.2 Evolución del Estado de Derecho (el Derecho Positivo Mexicano).

Para hablar del nacimiento del Estado de derecho y su evolución es necesario entender que este término está ligado al Derecho positivo que se refiere al derecho que ha sido creado por el hombre, que emana de las personas, de la sociedad y que debe obedecer a los anteriores para ser justo y legítimo. Este tema viene acorde con el estudio de la modernización política ya que el derecho positivo es la transformación del derecho natural que alude a valores supremos hacia el derecho positivo antes mencionado, lo que por ende hace referencia a la secularización y racionalismo, bases de la modernidad.

Así pues, se puede proseguir a la siguiente definición de Estado de Derecho:

Se entiende como sinónimo de Estado Moderno o Estado-democrático-liberal-burgués, y que además de comprender los elementos funcionales de la organización política de referencia (territorio, pueblo y gobierno), presentes en las organizaciones políticas anteriores, el Estado moderno en cuanto éste tiene de peculiar: soberanía popular, representación política, separación de poderes, personalidad jurídica del Estado y su subordinación al orden jurídico.²¹

El Estado de Derecho es originalmente un concepto orientado contra el estado absolutista. Estado de derecho en su inicial sentido significa un Estado cuya función fundamental es establecer y mantener el derecho y cuyos límites de acción están rigurosamente definidos por éste.

Para el estudio de la modernización política, es necesario tomar en cuenta como se pasó de un Estado absolutista al Estado de Derecho (que en su momento fue llamado Estado moderno) al respecto Jorge Fernández S. apunta que ante el exagerado poder que los reyes se atribuían, como derivación del poder divino, la personalidad y la libertad humana tendían a desaparecer. El estado con su aureola de poder opacaba toda manifestación del hombre. La mayor aspiración del hombre fue entonces, la reivindicación de sus derechos y el libre ejercicio de

²¹ Roberto, J. Vernengo, *Derecho positivo y natural (algunos problemas lógicos de sus relaciones)*, Boletín Mexicano de derecho comparado, número 67, sección de artículos, México, 1990, p 13.

aquellos que por ley natural le pertenecían.²² Por lo anterior, y con el movimiento de la Ilustración, se empezó a formar el estado con base en el Derecho Positivo, con normas escritas que englobarían las leyes del Estado de Derecho, esto impidió el estancamiento social y permitió a la humanidad alcanzar mayor desarrollo y perfeccionamiento en las ciencias, en las artes, en su organización y estabilidad.

Cabe señalar que dentro de la evolución del Estado, el hombre pasa a ser quien concede el poder que viene a servir de limitación a los derechos y libertades que por naturaleza tiene. Es el hombre, con todos sus derechos, con capacidad para desarrollarse y alcanzar sus fines privados, el centro alrededor del cual gira esta doctrina.

En México como se sabe, existen formas de estado y de gobierno que no siempre han sido las mismas, ya que después de la conquista, todo cambio paulatinamente. Así pues, se hablara del mundo indígena, de la penetración española en nuestro país, del derecho colonial y del derecho en la independencia, todo esto como ante sala del siguiente capítulo.

En nuestra cultura indígena el sistema jurídico se basaba en las costumbres, lo cual hace difícil el acceso a fuentes fidedignas de información acerca del derecho indígena. Además de esto y debido mayormente a la violencia generada en la Conquista, los códigos y elementos que servían como acervo histórico fueron en su mayoría destruidos. Pero a pesar de estos obstáculos se han logrado hacer estudios que hoy día nos dejan más claro cómo era la vida de nuestros ancestros.

En México hubo una cultura que se posiciono con mayor fuerza respecto de otras, esta es la de los Aztecas, es por eso que Ricardo Soto en su obra "Nociones de Derecho Positivo Mexicano" nos habla acerca del derecho azteca en distintas ramas para referirse al derecho en la época prehispánica:

El sistema jurídico azteca comprendía la institución de la esclavitud. Entre los aztecas, la esclavitud era un accidente que podía sobrevenir, no algo

²² José Luis, Soberanes Fernández, *Historia del derecho mexicano*, Porrúa, México, 2004, p 37.

que naciera con las personas. Se llegaba a la condición de esclavo, por contrato, al ser vendido el individuo por sí mismo o por su padre, por caer prisionero en la guerra, o por haber cometido un delito que tuviera señalada dicha pena (por ejemplo, la morosidad en el pago de las deudas era castigada con la esclavitud temporal, en tanto no quedase salado el adeudo)²³

Además se sabe que las condiciones de los esclavos en ésta época eran muy llevaderas y no se podía comprar con la esclavitud que se dio en Roma, donde los esclavos eran concebidos como cosas o mercancías, sin derecho a nada y cuyos hijos nacían esclavos, en cambio el esclavo azteca tenía personalidad jurídica, podía contraer matrimonio legal, poseer bienes y sus hijos nacían libres.

Dentro de esta sociedad también existían las jerarquías en la pirámide social, así pues existían los nobles, los sacerdotes y los guerreros que eran las clases privilegiadas y el pueblo. En materia de la posesión de bienes Soto nos comenta que: “existía la propiedad privada de toda clase de bienes muebles, y de los inmuebles, tratándose de los nobles, de los guerreros y de los sacerdotes, únicas clases privilegiadas que disfrutaban de la propiedad privada de las tierras cultivables. El pueblo común sólo era propietario de bienes muebles (vestiduras, semillas, etc.) pudiendo disfrutar de las tierras únicamente a través del capullalli y del altepetlalli.”²⁴

En cuanto a materia penal, la sociedad azteca aplicaba duras condenas, como era la pena de muerte que podía llevarse a cabo por medio de la horca, el descuartizamiento, o la lapidación, la mutilación de alguna parte del cuerpo, los azotes o la esclavitud. A este respecto Soto explica que: “La gravedad de las penas daba gran eficacia al derecho penal azteca, lo que se traducía en una vida social tranquila y ordenada que causó el asombro de los conquistadores españoles.”²⁵ Además se concebían como delitos graves el aborto, el adulterio, el asesinato, el homicidio, el incesto, la traición, es decir que esta sociedad tenía muchos valores que proteger ya que su sistema jurídico era muy claro y todo

²³ Ricardo, Soto Pérez, *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*, Esfinge, México, 2005, pp. 10-11.

²⁴ *Ibidem*, p. 12.

²⁵ *Ibidem*, p. 13.

debía hacerse conforme a la ley, ya que por ejemplo la poligamia era aceptada, siempre y cuando se hiciera legalmente.

El último rubro que se explicara a cerca del derecho indígena, es el derecho mercantil. El comercio ha sido un rubro de suma importancia en todas las sociedades y en la sociedad azteca tenía un peso muy singular, ya que este pueblo gracias a su fortaleza, alcanzo el dominio de otros pueblos, así pues se dio una conquista dentro del territorio y había una tributación de parte de los pueblos sometidos hacia los aztecas así pues el autor antes mencionado expone que había un tribunal especial para los asuntos económicos, establecido en el centro comercial de mayor renombre en la época: Tlatelolco. Además de ese tribunal, había un juez ambulante llamado *pochtécatl*, que recorría los mercados conociendo en todos los conflictos que surgían entre los compradores y los vendedores, y fallando de acuerdo con las costumbres establecidas. Finalmente, se sabe que los aztecas no tenían una moneda como tal, sin embargo, usaban el oro en polvo y los granos de cacao o algunas armas de cobre para pagar o hacer algún intercambio.

En cuanto se terminó la conquista como tal y se empezó a dar la penetración de lleno de España a nuestro territorio se sustituyó el derecho indígena por estos tres tipos de leyes que menciones Ricardo Soto:

- a) Las que regían ya a la nación española.
- b) Las que fueron creadas ara las colonias de España en América (Leyes de Indias).
- c) Las que se elaboraron especialmente para la Nueva España.

Al lado de las leyes enumeradas permanecieron, con carácter supletorio, las leyes indígenas, aplicables en los casos no previstos por las normas jurídicas españolas y siempre que no contravinieran la religión cristiana ni las leyes de Indias.

En la época independiente México aún seguía rigiéndose por las leyes implantadas por La Corona Española. La supervivencia de las leyes españolas en los comienzos de nuestra nueva nacionalidad resulta fácilmente explicable: es

muy posible la transformación súbita de un status político determinado en otro diferente (de monarquía en república, o de dictadura en democracia, por ejemplo); en cambio, no puede renovarse, en unos cuantos días, todo un sistema jurídico.²⁶ De este modo se entiende que fue paulatina la transformación del derecho positivo mexicano, por causas propias de la independencia y tras siglos de conquista y dominación Española, es hasta cierto punto comprensible que se haya arraigado esta forma de vida.

Conforme el paso del tiempo, los dirigentes mexicanos empezaron a tomar las riendas del país y es hasta la guerra de Reforma que se empiezan a dar rasgos de modernización política, ya que es hasta este momento que se habla de secularización y de derechos políticos como ocurrió en el periodo que estuvo a cargo el ex presidente Benito Juárez expidiendo en Veracruz, en el año de 1859, leyes que convirtieron la sociedad mexicana desde sus cimientos: separación de la Iglesia y el Estado; nacionalización de bienes eclesiásticos (después de no haber sido posible la desamortización de los mismos); establecimiento del Registro Civil a cargo el Estado; establecimiento del matrimonio como un contrato meramente civil; secularización de los cementerios y hospitales; libertad de cultos, etc.²⁷ Aunque es claro que estos primeros avances de secularización no estaban del todo consolidados ya que la imposición de la religión católica siempre ha frenado la tolerancia a otras prácticas religiosas.

Como se puede observar, se han tocado los puntos principales de la evolución del Estado de Derecho aplicado a México como preámbulo del siguiente capítulo.

1.3. ¿Cómo se define la modernidad para México?

Con base en los conceptos anteriores, se define a la modernidad como un proceso evolutivo, respecto a los regímenes de gobierno antiguos, donde los líderes políticos son elegidos bajo los pilares de la democracia (forma de gobierno

²⁶ *Ibidem*, p 15.

²⁷ *Ibid.*

asociada generalmente a la modernización política y adoptada por México), además de la secularización, así como el desarrollo científico y tecnológico propio de la industrialización; en el ámbito social y para la modernización política, modernidad es lo referente a la conversión de habitante de una comunidad a un ciudadano políticamente activo con derechos y obligaciones.

De este modo se explicará de acuerdo a los conocimientos adquiridos durante esta investigación y con la visión de un internacionalista como se entiende y se define la modernidad para México basada en los cambios que ha tenido el escenario internacional y el impacto de éste para el desarrollo de la modernización en los ámbitos económico y político del país, todo esto de acuerdo a las bases constitucionales que dan forma y cause al Estado Mexicano que se explicarán en el siguiente capítulo.

Cabe señalar que la modernidad para México se reforma cada vez que la estrategia anterior se debilita, para el período de estudio en cuestión, se encuentra que el modelo de sustitución de importaciones implementado en las décadas de los años 60 y 70 se entorpeció, sobre este tema José Juan de Olloqui en su obra *La diplomacia total* explica que el modelo sustitutivo de importaciones, proteccionista por definición, entró en crisis. Ese fortalecimiento de la industria nacional que a la larga le permitiría al país competir provechosamente en el ámbito internacional se agotó. A principios de 1982 nos encontramos con una industria muy ineficiente, un Estado que gastaba enormes recursos en resguardar esta industria a través de subsidios directos e indirectos, un endeudamiento externo cuyas obligaciones eran enormes y una excesiva dependencia del ingreso proveniente de las exportaciones petroleras que, para colmo, bajó drásticamente con la caída del precio internacional del crudo.²⁸

Después del agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, la modernización política se inclinó hacia el rubro económico y se situaba en el modelo de apertura con el comercio internacional, éste modelo es el que

²⁸ José Juan de, Olloqui, *La diplomacia total*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p. 23.

contribuyo a la entrada de México al GATT²⁹, aunque también en el rubro político hubo un acontecimiento muy importante.

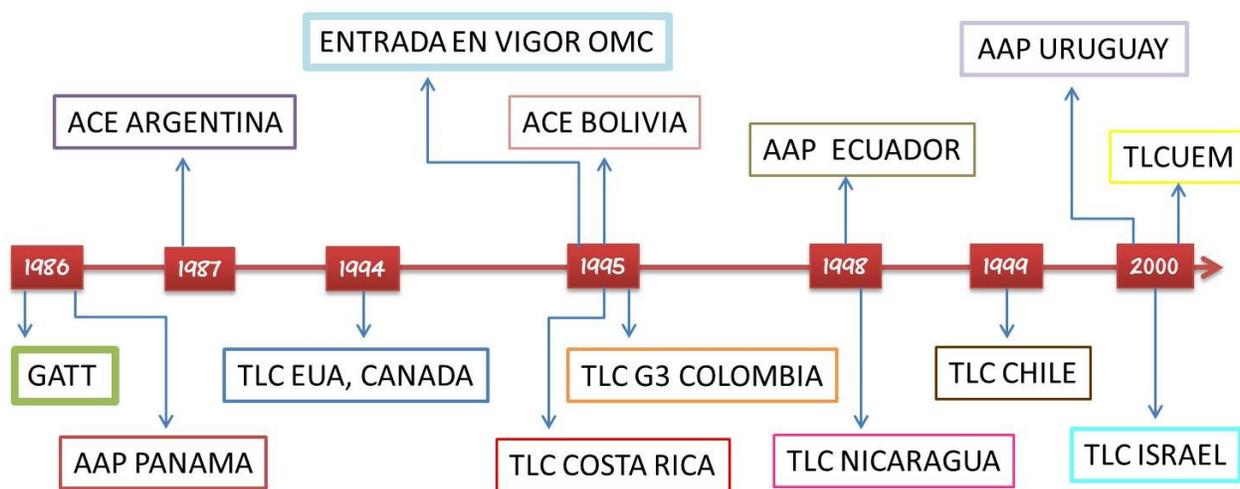
En La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran plasmados los principios de la política exterior del país que fueron elevados a rango constitucional en el año de 1988, en la fracción decima del artículo 89, estos son: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Estos principios fueron llevados a la carta magna en el sexenio del expresidente Carlos Salinas de Gortari, de acuerdo a éste hecho México institucionaliza las bases de su política exterior y por supuesto es esta nueva etapa en la que se basa la modernización de la política exterior de manera formal. Aunque, la política exterior de México en ese período se basó en la apertura comercial como se mencionó antes para asegurar mercados, esto se observa en el siguiente esquema de elaboración propia con datos de ProMéxico, donde se muestra claramente la apertura del país en el ámbito comercial:

²⁹ El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) abarca el comercio internacional de mercancías. El funcionamiento del Acuerdo General es responsabilidad del Consejo del Comercio de Mercancías (CCM) que está integrado por representantes de todos los países Miembros de la Organización Mundial de Comercio.

Tomado de Organización Mundial de Comercio, “El GATT y el Consejo de Comercio de Mercancías”, http://www.wto.org/spanish/tratop_s/gatt_s/gatt_s.htm, fecha de consulta 01 de septiembre de 2014.

Esquema 1. México y sus tratados de libre comercio (1986-2000).



Tratado de Libre Comercio (TLC).
Acuerdos de Alcance Parcial (AAP).
Acuerdos de Complementación Económica (ACE).

Elaboración propia con datos de: ProMéxico, *México y sus tratados de libre comercio con otros países*, <http://www.promexico.gob.mx/comercio/mexico-y-sus-tratados-de-libre-comercio-con-otros-paises.html>, fecha de consulta 01 de septiembre de 2014.

En el esquema anterior, si bien se ilustra en que año México formalizó su relación comercial con otros países, también se observa que forma parte del proceso de globalización³⁰ que dio paso a un nuevo modelo económico que se iba instaurando entre las potencias occidentales, este modelo es el del neoliberalismo que para esta investigación representa la modernización económica para México, ya que se dejó de lado el modelo proteccionista que sólo funcionó durante poco tiempo.

³⁰ La globalización es un proceso económico, tecnológico, social y cultural a gran escala, que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unificando su mercado, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global.

El término globalización encapsula una realidad generalmente presentada como incontenible e ingobernable en la que personas de un país o países, de manera individual y/o por medio de algún tipo de intermediario o intermediarios, interactúan, cada vez en mayores proporciones, con personas de otros países.

Tomado de: ProMéxico, *Negocios internacionales. Aprovechamiento de la globalización en México*, <http://www.promexico.gob.mx/negocios-internacionales/aprovechamiento-de-la-globalizacion-en-mexico.html>, fecha de consulta 02 de septiembre de 2014.

Sobre el neoliberalismo José Méndez Morales, nos dice en su artículo *El neoliberalismo en México: ¿éxito o fracaso?* que, el liberalismo económico es un modelo que surgió en la segunda mitad del siglo XIX, su principal representante es Adam Smith, quien en su obra *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*, mejor conocida como *La riqueza de las naciones*, publicada en 1776, nos presenta los tres principios fundamentales del liberalismo económico: a) Libertad personal; b) Propiedad privada; c) Iniciativa y propiedad privada de empresas.³¹ Aspectos muy importantes que dejan de lado el intervencionismo del Estado para dar paso a la nueva estrategia capitalista para reactivar a la economía nacional.

El neoliberalismo, como se expone en la cita anterior, es un modelo económico que responde también a los postulados del realismo político ya que éste busca impulsar la economía de un país mediante los intereses comunes de la globalización, por ejemplo, la mundialización de productos, la estandarización de procesos y la instalación de una cultura general, esto se liga al realismo por que se observa claramente como los dirigentes políticos actúan en términos de interés pasando por encima de las necesidades reales del país, éste interés está definido en términos de poder que establece y mantiene el control del hombre sobre el hombre, en este caso el control de las clases políticas sobre las empresas públicas (directamente) y privadas (indirectamente) y estas a su vez sobre las clases trabajadoras.

Esta corriente económica se ha implementado en México de una manera desigual ya que es sabido que tanto la privatización de empresas como la apertura comercial con un buen número de países han beneficiado mucho más a los empresarios y a los inversionistas que a la fuerza trabajadora, situación que polariza a la sociedad mexicana, ya que, por un lado el gobierno se convierte en juez y parte y decide que bienes y servicios están sujetos a control y cuales se liberan. El ejemplos son los salarios mínimos que no están fijados al libre juego de

³¹José Silvestre, Méndez Morales, *El neoliberalismo en México: ¿éxito o fracaso?*, <http://www.ejournal.unam.mx/rca/191/RCA19105.pdf>, fecha de consulta 02 de septiembre de 2014.

la oferta y la demanda.³² Este hecho habla de cómo México ha instaurado el modelo neoliberal de manera particular ya que se percibe un neoliberalismo incompleto porque no deja en libertad todas las fuerzas del mercado, el Estado ejerce controles y limitaciones en los aspectos que considera convenientes.³³ De este modo es que se habla de la modernidad política en el período de estudio de esta investigación, donde el neoliberalismo conjuga el comportamiento del gobierno respecto a las políticas que impulsa e implementa en el país y como se ha venido manejando la economía de acuerdo a estas políticas además del impacto social de éste, entonces se entiende que, a través del neoliberalismo el Estado pretende impulsar la modernización del país sin tomar en cuenta las consecuencias negativas. El neoliberalismo económico aplicado a México se basa en un modelo teórico concebido por la burocracia estatal que choca contra la realidad de más de 96 millones de mexicanos y no la realidad de unos cuantos que tienen el poder económico. Es una visión parcializada de realidad.³⁴

Finalmente a cerca del neoliberalismo en México, se puede decir que es un modelo que las potencias occidentales han implementado pero de una manera penetrante y dominante y sobre todo exitosa en comparación con el resto de los países, como ha sido en la mayoría de los procesos de globalización a lo largo de la historia.

En materia social se habla de modernización política respecto a los cambios constitucionales y a los mecanismos a los que se ha adherido México en materia de Derechos Humanos, donde hay bastante especificidad, algunos temas son: pueblos y comunidades indígenas, igualdad de género, adultos mayores, los niños y las niñas, sólo por mencionar algunos, aunque formalmente es a partir del año 2000 cuando se

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) publicó un informe muy detallado llamado "Informe México: Avances y desafíos en materia de Derechos Humanos",

³² *Ibidem.*

³³ *Ibidem.*

³⁴ *Ibidem.*

de éste informe del año 2011 se extrae la siguiente información: uno de los principales avances en materia de derechos humanos fue la creación, por decreto presidencial del 6 de junio de 1990, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos como la institución nacional para la protección y promoción de los derechos humanos. En un principio, dependía estructuralmente de la Secretaría de Gobernación. Gracias a la reforma constitucional del 28 de enero de 1992, la Comisión fue elevada a rango constitucional como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y se promulgó una ley federal que regulaba su funcionamiento y atribuciones, la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Sin embargo, en 1999, mediante otra reforma constitucional, se le dotó de autonomía de gestión y presupuestaria, y se cambió su nombre por el de Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).³⁵

El tema de la protección de los Derechos Humanos para la década de los 90, fue un tema muy importante en la agenda de las Naciones Unidas por la creciente discriminación a ciertos sectores de las sociedades, como los pueblos y comunidades indígenas, la discriminación a personas con capacidades diferentes, las personas con SIDA, etc., En el país se empezaron a crear instituciones especializadas como la CNDH que representó un avance muy importante respecto a la especificidad y diferenciación de la modernización política.

Como se ha manejado anteriormente, la modernidad es un tema en constante renovación, así pues se puede decir que en el período de estudio de esta investigación y exclusivamente para México la modernidad se define de acuerdo a las siguientes características:

- Cambio de modelo económico, se pasó de la estrategia de sustitución de importaciones al neoliberalismo económico.
- Se plasmaron constitucionalmente los principios de política exterior.
- Apertura comercial del país.

³⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Informe de México: Avances y desafíos en materia de derechos Humanos*, <http://www.sre.gob.mx/images/stories/docsdh/informes/InfoM%25E9xicoavandh2011.pdf>, Pp. 14-15, fecha de consulta 10 de septiembre de 2014.

- Creación de instituciones gubernamentales para temas específicos, por ejemplo: en materia político-electoral el Instituto Federal Electoral (IFE), para el tema social La CNDH y en materia económica para este período se creó el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), que sustituyó al Fondo Bancario de Protección al Ahorro, estos instrumentos ayudaron a resolver los problemas económicos de ese momento.

Cabe señalar que en cada sexenio, se reforman numerosas leyes y se crean algunas más, depende del momento por el que este atravesando el país y como se mueva la dinámica internacional en ese momento.

Capítulo II. Formación y consolidación del Estado Mexicano (proceso de modernización política).

2.1 La política del Estado Mexicano después de la Revolución

La modernización política (por lo menos del siglo XX) se da en México primero, en el sistema de gobierno, ya que la lucha revolucionaria pretendía terminar con la dictadura del General Díaz, y aunque en su mandato había estabilidad económica y política, no se podía hablar de un progreso general, ya que no había diversidad en el gobierno; la reelección marcaba un signo de autoritarismo que se debía romper para que los ciudadanos tuvieran más opciones al tratarse de elegir un presidente que representara a la mayoría. En el periodo del porfiriato, había elecciones, empero, había muy poca participación y prácticamente un único candidato, lo que hacía esencialmente inservible la democracia. En el ámbito económico había una gran disparidad respecto a la posesión de las tierras lo que acarreó que también hubiera desigualdad social y pobreza.

Además, las prácticas antidemocráticas y las medidas de orden que Díaz impuso sobre el pueblo, en aras del progreso económico, evidenciaron la carencia de un marco jurídico más preciso en la defensa de los derechos de los ciudadanos, de manera particular aquellos relativos a la propiedad y al trabajo; los excesos del porfirismo mostraron, además, la necesidad de un cambio en la forma de gobierno que, sin dejar de aspirar a la democracia, otorgara al Ejecutivo Federal mayor amplitud de funciones que las señaladas por la constitución de 1857, de modo que no volviera a darse en México una situación en la que el presidente de la República gobernara por encima de las leyes.³⁶

Finalmente Díaz aceptó que no podía seguir más tiempo en el poder y aseguró que México estaba listo para la democracia, sin embargo, se dio una lucha armada

³⁶ Gloria M., Delgado de Cantú, Op. Cit., p. 67,

en 1917, donde se establece el marco legal del Estado y se acepta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución Política de 1917.

Es importante hacer una breve revisión histórica de los antecedentes de la constitución mexicana, resaltando únicamente los momentos más relevantes para el estudio de la modernización política en nuestro país. Así pues, la vida constitucional mexicana, en su sentido moderno, se inició con la constitución de Cádiz; a partir de ella, tomándola en algunos aspectos como modelo, se dieron reglamentos, cartas, estatutos fundamentales y constituciones.³⁷

La constitución de Cádiz, fue muy importante tanto en España como en sus colonias, ya que desde este cuadro se sentaron las bases liberales en el gobierno de esa época, además de ser la primera que se promulgó en dicho país. Esta fue obra de una asamblea legislativa integrada por representantes de España y de las colonias en América, entre las que estaba la de la Nueva España; la constitución de Cádiz estableció un gobierno monárquico moderado; reconoció ciertos derechos políticos e individuales a los habitantes y previó sistemas de elección y de descentralización.³⁸

Esta constitución solo duro dos años (1812-1814), sin embargo, dejó un rastro importante, ya que establece la monarquía constitucional, la separación de poderes, la libertad de imprenta entre otros derechos que enmarcan rasgos de modernización política.

De esta manera, se sientan las bases legales para la creación de la constitución, no obstante, la lucha de independencia propicio que hubiera una serie de enfrentamientos entre diversos grupos para alcanzar el poder, ya que había una diferencia importante de intereses. Fue hasta el año de 1824, que se logró

³⁷ Elisur Arteaga Nava, *Constitución política y realidad*, Siglo XXI editores, México, 1997, p. 36.

³⁸ *Ibidem*, pp. 36-37.

promulgar un acta constitutiva de manera formal y expidió lo que propiamente es la primera constitución mexicana; en ella se organizó el país como una república independiente, representativa, democrática, con división de poderes y federal.³⁹

Esta primera constitución, contenía rasgos de cara a la modernización política que se han ido actualizando. Además del movimiento constituyente es interesante revisar otro ámbito del panorama de ese tiempo. Como se ha venido resaltando a lo largo de la investigación, el papel de la iglesia en los asuntos políticos del estado son de suma importancia para el estudio de la modernización.

La Iglesia, siempre adherida a la tradición, porque ella era la primera de las tradiciones, fue enemiga encarnizada de la rebelión insurgente, hasta que el triunfo de la independencia la hizo buscar en el nuevo orden la acomodación y la vida porque, ya no podía estar tan abiertamente ligada a la vida política del país y su papel perdió fuerza y sobre todo credibilidad; pero como había sido en la colonia, lo mismo que en la metrópoli, gran factor en el mando y señora en la autoridad, no podía renunciar fácilmente al gran poder que durante siglos mantuvo sobre los pueblos, ni resignarse a la misión evangélica, que había pasado, en el orden de sus tendencias y de sus propósitos, a segunda categoría.⁴⁰ Así que tuvo que buscar nuevos aliados, como los partidos o personajes conservadores como, por citar un ejemplo, lo fue posteriormente el Partido Acción Nacional de corte católico, que se explicará en el último capítulo de la investigación en curso.

Hasta finales de la década de los cincuenta, los conservadores tenían a su mando el poder, sin embargo, fue con la Revolución de Ayutla que los liberales destituyeron al General Antonio López de Santa Anna, quien defendía los intereses de la iglesia y era tirano por naturaleza, además de que apoyó a la creación de caciques que dominaban grandes extensiones de tierra, lo cual trajo por su puesto, inconformidad social y críticas desde el exterior auspiciadas por los liberales exiliados.

³⁹ *Ibidem*, p. 38.

⁴⁰ Emilio Rabasa, *La Constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México*, CONACULTA, México, 2002, p 39.

La organización de los liberales que llevo al poder a Ignacio Comonfort y Benito Juárez trajo consigo Guerra de Reforma que proporcionó instrumentos legales con gran peso en el avance de la modernización política del país. Las Leyes de Reforma hablan sobre el incremento gradual, pero inexorable, de la decisión política de separar las cuestiones del Estado y de la Iglesia. Inicia con la promulgación de las que posteriormente serían identificadas como “leyes pre reformistas”, (leyes Juárez, Lerdo e Iglesias) que se caracterizaron por su moderación con respecto de las radicales posteriores. Estas leyes ponen en circulación los bienes de “manos muertas” (que eran propiedades que la iglesia adquiriría sin ninguna formalidad y que generalmente eran iglesias, monasterios u hospitales y sobre todo eran de duración indefinida) e impiden su nueva acumulación, con la intención de mejorar la economía nacional. Las Leyes de Reforma constituyen una etapa fundamental en la construcción del Estado Mexicano. Por virtud de ellas se separa la Iglesia del Estado y se reivindican atribuciones y facultades de éste como poder social único y legítimo en el interior y en el exterior.⁴¹

Finalmente podemos observar la estructura última de nuestra constitución y destacar los puntos que han llevado a ser a México uno de los países más avanzados en Latinoamérica en el tema de modernización política, por lo menos formalmente:

La Constitución mexicana se basa en los siguientes principios:

1. La soberanía del pueblo (artículo 39).
2. El sistema representativo y federal (artículo 40).
3. Los derechos humanos y sus garantías (artículos 1º.al 28 y 123).
4. La división de poderes (artículos 41, 49 y 124).
5. La separación Iglesia-Estado (artículos 30, 50, 27 Fracc. II y 130).

⁴¹ Universidad Nacional Autónoma de México, Museo de las constituciones, *La Reforma Liberal*, <http://www.museodelasconstituciones.unam.mx/Museo/page14/page9/page9.html>, fecha de consulta (10/10/12).

6. El control de la constitucionalidad-juicio de amparo (artículos 103 y 107).
7. Las reformas a la Constitución y el principio de inviolabilidad a la misma (artículos 135 y 136).⁴²

Se puede observar la evolución de la aplicación del derecho, en las diferentes ramas del estudio de la modernización política dentro de la constitución. Como se ha mencionado anteriormente, la constitución mexicana es una de las primeras en tener estatutos sólidos y funcionales para que un Estado pueda continuar su marcha de cara al mejoramiento del mismo.

Finalmente el documento aprobado, en sus partes dogmática y orgánica, siguió el texto de 1857; se apartó en algunos aspectos: lo relativo al reparto agrario, derechos de los trabajadores y organización municipal. El texto original combinaba la economía de libre mercado, con intervención y control por parte del estado de ciertas materias y actividades.

La constitución se promulgó el 5 de febrero de 1917; entró en vigor el 1 de mayo de ese mismo año. Ha sufrido más de quinientas reformas; de lo aprobado en 1917 subsiste poco.⁴³

2.2 El comienzo del régimen unipartidista.

El sistema unipartidista, se hace presente alrededor de todo el mundo en diferentes formas, de acuerdo a cada sociedad. Así, en América Latina se pueden observar el caso de Cuba o de México aunque, en diferentes versiones. Es importante para el estudio de la modernización política, revisar cómo se formó este sistema en México para hacer un análisis de como se ha avanzado en materia de diferenciación, capacidad e igualdad, que son los pilares de la misma.

⁴² Gloria M., Delgado de Cantú, Op. Cit., pp.67-68.

⁴³ Elisur, Arteaga Nava, Op. Cit., p. 41.

Se dará una breve definición del unipartidismo dominante que se considera el caso que más compagina con el sistema instaurado en México después de la revolución.

El unipartidismo dominante tiene un sistema de partido dominante que corresponde generalmente a países en desarrollo que se interesan por el cambio rápido. Algunos de ellos permiten que sea un partido el que ejerza un monopolio legal, y otros toleran la existencia de pequeños grupos de oposición, pero dominando de hecho un solo partido, que controla la mayor parte de los puestos gubernamentales y ejerce la mayor parte de la influencia sobre los asuntos públicos.⁴⁴

El unipartidismo en México se ha caracterizado por la unificación de diferentes fuerzas políticas que no podían dominar una sobre otra por el desequilibrio político encaminado de la revolución, ya que los países emergentes o en vías de desarrollo suelen tener esta clase de sistemas, y la razón básica para ello puede ser una combinación de factores revolucionarios y económicos. Muchas de esas naciones crearon su sistema de partidos después de un proceso de lucha armada, cuando era necesario impulsar el nacionalismo para lograr la unión de las fuerzas sociales opuestas. Esa situación conduce en muchos casos al establecimiento de un partido fuerte, capaz de resolver a corto plazo los problemas económicos derivados de la crisis política, así como de estimular y dirigir el crecimiento económico del país.⁴⁵

En América Latina, tomada como la región de estudio, se da este proceso de modernización política, a través de las luchas armadas del siglo XX, debido a la tardía formación de Estados-nación. La integración a la comunidad internacional, trae consigo una rápida formación de sistemas de gobierno, basados en la decisión de grupos pequeños, que no han sabido representar a la mayoría, ya que hoy día (y desde el inicio de la vida independiente de estos), se vive una crisis política y social generada por la apresurada creación de una fuerza política sin tomar en cuenta las verdaderas necesidades del Estado.

⁴⁴Gloria M. Delgado de Cantú, *Op. Cit.*, p. 88.

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 88-89.

La historia partidista comienza en México entre 1911 y 1929 cuando se crearon un buen número de partidos políticos, tanto en la capital como en otras entidades como Veracruz, San Luis Potosí y Puebla, por mencionar algunos. Sin embargo, no se había podido consolidar un partido estable hasta que el entonces presidente Calles tomó las riendas de un proyecto que parece perdurar hasta nuestros días.

Para el año de 1928, la crisis provocada por la muerte de Obregón otorgó al entonces presidente Plutarco Elías Calles la oportunidad de llevar a cabo un proyecto político de grandes alcances. Con ese fin, el 4 de marzo de 1929 nació el nuevo partido político, que en su nombre llevaba la clara intención de unificación de Calles. El Partido Nacional Revolucionario (PNR) procuraba agrupar a todos los miembros de la llamada familia revolucionaria –ya fueran disidentes individuales o pertenecientes a partidos políticos- en una sola organización con carácter nacional, como único recurso para efectuar pacíficamente la transmisión del poder y evitar así el riesgo de que México se encontrara al borde de la guerra civil, cada vez que terminaba un período presidencial.⁴⁶

El actual Partido Revolucionario Institucional nace dentro de una crisis de gobernabilidad y hace que sus estatutos sean la única opción de civilidad y democracia, además se establece en todo el país y genera una fuerza hegemónica con opositores escasos y débiles.

2.3 Liberalización política en México.

Dentro de la organización del partido dominante, se han dado una serie de cambios internos que responden a la “actualización” de sus estatutos para dar una imagen mejor ante el pueblo. Además de los cambios internos, el unipartidismo mexicano ha empleado una herramienta para desazolvar los focos de presión con los que se ha enfrentado de manera interna y externa, esta herramienta es la liberalización política que se describe como la apertura parcial de un sistema

⁴⁶ Gloria M. Delgado de Cantú, Op. Cit., p. 95.

autoritario, sin que se elijan líderes gubernamentales a través de unas elecciones libremente competitivas. Liberalizar un régimen autoritario puede consistir en liberar presos políticos, abrir algunas solicitudes para el debate público, atenuar la censura, permitir elecciones para puestos que tienen escaso poder, permitir alguna expresión de la sociedad civil y dar otros pasos en dirección a la democracia, sin someter a los que toman las decisiones principales a la prueba de las elecciones. La liberalización puede llevar o no a la completa democratización.⁴⁷

En México, esta práctica política ha sido muy importante para el estudio de la modernización, ya que es en este punto donde se observa una crisis de legitimidad (en el sistema) que principalmente afecta a la población y crea un ambiente de incertidumbre política. Como se menciona anteriormente, nuestro régimen unipartidista (autoritario) ha creado una serie de válvulas de escape para neutralizar la crisis de legitimidad, estos cambios se han dado en los sistemas electorales que son parte importante de esta investigación, ya que es donde se encuentran rasgos de modernización respecto a la participación ciudadana y a la estructura política de representatividad.

El inicio de la liberalización política puede ubicarse en al menos dos fechas distintas, que corresponden a dos de las más trascendentes y sustantivas reformas electorales; en 1964, cuando se abrió a la oposición la posibilidad de contar con diputados de partido a partir de su votación global, y en 1977, cuando además de brindar diversas prerrogativas a los partidos de oposición y abrir los cauces institucionales a los partidos de la izquierda histórica, las diputaciones de partido fueron transformadas en diputaciones de representación proporcional, lo que suponía un mayor número de curules opositoras. En cualquiera de los dos casos, la liberalización mexicana mostró años de éxito en su propósito de relegar

⁴⁷Héctor, Zamitiz, *México en el contexto de la modernización política mundial*, <http://www.diputados.gob.mx/cronica57/contenido/cont12/anali4.html>, Fecha de consulta 22/05/12

el momento de la democratización, dando nuevos aires al peculiar autoritarismo priísta.⁴⁸

Se observa que las reformas del tipo político-electorales influyen en la imagen que reflejaba el partido dominante de cara a la modernización, además de que daba la pauta para que los partidos de oposición se fueran posicionando tanto en el congreso como entre las calles y los ciudadanos, que se interesaban cada vez más en nuevas propuestas y alternativas.

2.3.1 Reformas político-electorales.

Las reformas son importantes en el estudio de la modernización para analizar la acción por parte del sistema de gobierno para crear las condiciones de pluralidad y participación ciudadana. De igual manera, estas reformas afrontan demandas de los miembros del sistema y se busca adecuar la estructura del gobierno para que haya una formación integral de este.

Los cambios a la constitución, a la conformación de las cámaras o a los estatutos que rigen algún aparato gubernamental, han respondido obviamente a medidas necesarios para legitimar la toma de decisiones del gobierno federal. Aunque, ciertamente la mayoría de ciudadanos no analiza el peso real de dichas reformas y sólo acepta la divulgación popular, esto da como resultado un desconocimiento general para crear una opinión pública inclinada a los intereses partidistas.

Auspiciadas por el inminente colapso del PRI, se dieron reformas a inicio y al final del criticado mandato de Carlos Salinas de Gortari, ilustrando así la insuficiencia y la falta de contenido de estas para obtener beneficios concretos para la población que, aludiendo a la modernización política brindaría capacidad, igualdad y diferenciación, sin embargo, los resultados se perciben de forma diferente.

⁴⁸Pedro, Castro Martínez, (coordinador), Op. Cit., p. 95.

El ciclo de reformas electorales llegó al extremo de que los cambios servían sólo para pasar la elección siguiente. Después de cada elección se mostraban las insuficiencias, los trucos, las trampas, o los vicios de la ley; los siguientes cambios trataban de remediarlos, pero sólo lo conseguían parcialmente porque la lógica seguía siendo conservar los privilegios y los controles de un régimen de partido de Estado.⁴⁹

Toca, entonces, analizar las reforma más destacadas para el estudio de la modernización política en México (a consideración propia) comenzando en la década de los sesenta, en la cual, los cambios debían surgir en nuestro país como lo hicieron en el resto del mundo.

2.3.1.1 Pluralidad partidista 1963.

En el periodo del Presidente López Mateos, se empezó a abrir las puertas a los partidos de oposición formalmente en el congreso cuando se introdujeron las diputaciones de partido, con el propósito expreso de asegurar el desarrollo de partidos de oposición. La reforma se fundamenta en la idea de que en un régimen democrático “tanto las mayorías como las minorías tienen derecho a opinar, a discutir y a votar, pero sólo la mayoría tiene derecho a decidir”.⁵⁰

Si bien, se institucionalizó la participación de las minorías, quedaba claro que las decisiones aún estaban lejos de ser tomadas en conjunto y con diferentes perspectivas.

La reforma del 63 sirvió para que no se juzgara la flexibilidad del gobierno federal para dar voz los partidos pequeños y sirvió como eje de canalización de estas, ya que entrarían a las filas del congreso, donde se podría influir en ellas de alguna manera y que no representaran riesgo para el partido dominante (por ejemplo, haciendo alianzas para las elecciones).

⁴⁹Alberto, Aziz Nassif, *A dos años, un país atribulado*, en Enrique, Valencia Lomelí coord., *A dos años: La Política Social de Ernesto Zedillo*, Red Observatorio Social, México, 1997, p. 26.

⁵⁰DELGADO DE CANTÚ, Gloria M., Op. Cit., p.122.

Los resultados de esta reforma se observan en el sistema de diputados de partido, que otorga incentivos a los partidos que logren porcentajes de votación superiores al 2.5%, ya que se les otorgaran 5 diputados si obtienen ese mínimo, más un diputado adicional por cada medio punto por ciento por arriba de esa cifra. Para ello se disponen un máximo de 20 diputados de partido. En caso de que un partido supere ese número con triunfos en distritos de mayoría relativa, no tendrían acceso a los diputados de partido. El tope de 20 incluye a los diputados de mayoría que cada partido pueda ganar.⁵¹

El logro del año 1963, pese a sus limitaciones, radica en que se consiguió poner fin a la existencia de un partido único en el congreso. Y de este modo nace el principio de representatividad.

2.3.1.2 Ley Federal Electoral 1973.

A principios de la década de los setenta, el Presidente Luis Echeverría anuncia la Ley Federal Electoral, en esta se regulan más específicamente los puntos de las reformas de 1969 y 1972, que se refieren al derecho al voto y los requisitos que deben cumplirse para ejercer este derecho; además de las características de los ciudadanos que deseen lanzarse para ser miembros del Congreso de la Unión, respectivamente, además de que se establecían las bases para regular el alcance de los partidos respecto de los votos obtenidos. Con esta reforma se pretendía establecer un régimen de partidos en el que cada uno de ellos tuviera acceso al poder de acuerdo con el número de votos que recibiera⁵²

Dentro de esta ley se crean los siguientes órganos:

1. Comisión Federal Electoral
2. Comisiones locales electorales

⁵¹Doralicia, Carmona, *MEMORIA POLÍTICA DE MÉXICO. Se crean diputados de partido*, <http://memoriapoliticademexico.org/Efemerides/7/22071963.html>, fecha de consulta 15/11/2012.

⁵² *Ibíd.*

3. Comités distritales electorales

4. Mesas directivas de casilla

Esta ley es importante para el estudio de la m. política ya que se dio una especificación institucional encaminada a satisfacer las demandas de representatividad de los diversos partidos políticos y hacer más certero el proceso electoral.

2.3.1.3 Reforma electoral 1986.

Esta reforma se da en el mandato de Miguel de la Madrid de cara a la modernización del Código Federal Electoral y para cambiar la estructura de la cámara de senadores. Se suprimió el registro condicionado, permitió las coaliciones y los frentes electorales -lo que poco después favoreció la formación del Frente Democrático Nacional (FDN) y que éste alcanzara una gran votación en 1988-, y precisó el acceso a los medios de comunicación y recursos económicos; incrementó el número de diputados plurinominales de 100 a 200, conservando en 300 el número de los diputados uninominales y, como ya se mencionó, dispuso la renovación del Senado por mitades cada tres años.⁵³

Esta reforma se da bajo un aire de tensión por parte de los partidos ya que poco después de esta, se lanza como candidato del FDN Cuauhtémoc Cárdenas, quien fue un opositor muy constante llevando consigo un descontento general de la sociedad. Una sociedad que no estaba conforme con sus mandatarios y que cada vez más rechazaba las prácticas del partido dominante.

⁵³ Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, *“Nuestro Siglo –De la reforma de 1986 a la modernización del proceso electoral”*, http://www.diputados.gob.mx/museo/s_nues12.htm, fecha de consulta 06/11/12.

2.3.1.4 Reforma electoral 1990.

Con los resultados de las elecciones de 1988, estaba claro que los procesos electorales en México, un país con tantas instituciones llenas de buenas intenciones, no arrojaban resultados viables para avanzar en el campo de la modernización política por que los dos actores principales en este campo (población y sistema político) no podían subsistir de manera favorable por las vías de la unidad y la colaboración para obtener como resultado un país democrático que busque cumplir con las demandas sociales y económicas. Por el contrario, a pesar de los avances que se pueden observar en materia de regulación de los procesos y la representatividad de los partidos de cara a la pluralidad, México fue víctima del autoritarismo unipartidista que parecía no tener fin. Sin más, el gobierno federal tuvo que lanzar un organismo autónomo e imparcial en materia electoral, no sin antes asegurar la mayoría de los curules en la Cámara de Diputados.

La ley expedida en 1990 contenía una disposición según la cual al partido que obtuviese el mayor número de diputaciones de mayoría y 35% del voto total se le atribuiría el número de curules necesario para alcanzar el 51% de la representación. Esta disposición no entró en vigor en las elecciones legislativas de 1991 porque el PRI se benefició de la gran popularidad de que gozaba entonces el presidente Carlos Salinas de Gortari, y obtuvo una mayoría de 62 por ciento.

En el marco de la reforma electoral de ese año fue aprobado el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), por el cual se creó el Instituto Federal Electoral (IFE) como autoridad responsable de organizar las elecciones, en lugar de que fuera función pública del gobierno federal.⁵⁴

Cabe destacar que había una limitación que cuestionaba la autonomía del Instituto, y es que el presidente del consejo electoral, era el secretario de gobernación.

⁵⁴ *Ibidem*, pp. 124-125.

Aunque también se siguieron algunas medidas de seguridad para hacer un poco más veraz el trabajo de este órgano y en 1992 se acordó la expedición de una nueva credencial con fotografía para votar, con el diseño y la aprobación de todos los partidos políticos, a fin de lograr la identificación plena y transparente de los ciudadanos inscritos en el padrón nacional.⁵⁵

Con la revisión de estas reformas se dará paso a analizar el sexenio en comento como parte central de esta investigación.

2.4 Revisión electoral, económica y social del sexenio de 1994-2000.

El sexenio en comento, ha sido un parte aguas en la historia política de nuestro país. En sus inicios fue tomado como un evento fraudulento más del partido en el poder, fue visto como un decepcionante estancamiento del que el pueblo mexicano no podía salir y al cual estaba acostumbrado. Sin embargo, las bases de la alternancia estaban sentadas de hacía algún tiempo. La modernización política surtía efectos desde los discursos del presidente Ernesto Zedillo que podemos observar en la publicación de *La Democracia*, que se refiere las demandas que se solicitaban por parte del pueblo y de los miembros del sistema político, por ejemplo: a las reglas de la competencia electoral, el Estado de derecho, la división de poderes y la distribución de competencias entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial; los órdenes federal, estatal y municipal de gobierno; la participación ciudadana, la información, la expresión del pluralismo en el sistema de partidos. Estas se convirtieron en la agenda política que reclama los consensos para dar cauce a la estrategia de mañana.⁵⁶

Por su puesto que debía defender y resaltar los logros de su partido en una historia de liberalización política que ha sido operada por hechos circunstanciales que sólo atienden problemas inmediatos.

⁵⁵ *Ibíd.*, p. 125.

⁵⁶ Ernesto, Zedillo Ponce de León, *La democracia*, Porrúa, México, 1994, p. 5.

En este contexto el ex presidente Zedillo, afirma que desde su fundación, el partido dominante ha sabido responder a los reclamos más sensibles de la sociedad mexicana. Así supo construir la estabilidad indispensable para edificar el México moderno; supo movilizar e integrar a las grandes fuerzas populares para dar vitalidad a nuestro nacionalismo; supo animar el esfuerzo de industrialización, y más recientemente, ha sabido recoger y encauzar el anhelo por una transformación amplia y profunda para acometer los desafíos del nuevo siglo. Por eso afirmamos que el cambio ya está en marcha y que debemos seguir impulsándolo.⁵⁷

Además, alude al discurso de la certidumbre electoral que tanto se le reclamó por su llegada a la presidencia. Este discurso también dejaba ver que el cambio de partido estaba predispuesto ya que expresa la importancia de las reformas electorales emprendidas desde 1989, que han sentado las bases para que las próximas elecciones sean fuente de certidumbre y estabilidad. También nos dice que hoy México cuenta con organismo electorales profesionales e imparciales; con mayores espacios para la representación política; con un sistema de justicia electoral fortalecido, con normas para una competencia equitativa entre los partidos; con instrumentos electorales de probada confiabilidad técnica; y con una organización electoral que depende de una amplia participación ciudadana.⁵⁸

Así mismo, destaca líneas de modernización política que pone como bases para el gobierno que llevaría a cabo, de una manera, que en teoría parecen haber resultado.

La legalidad, el pluralismo y la participación ciudadana y social serán los principios políticos de mi gobierno. Afirmaba Zedillo, que también propuso hacer del gobierno un instrumento ordenado y serio en el cumplimiento de sus funciones; hacer de la administración pública un sistema profesional, eficiente y capaz, digno y honesto y animado por una firme vocación de servicio.⁵⁹

⁵⁷ *Ibidem*, p. 5.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 6.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 10.

Después de una breve introducción al mandato del expresidente Ernesto Zedillo desde sus palabras, se dará paso a analizar los momentos más destacados para la modernización política durante su gobierno.

2.4.1 Reforma electoral de 1996.

En un clima de desconfianza electoral, el presidente Ernesto Zedillo tenía que seguir impulsando las reformas, así que en 1995 firmó con los partidos de oposición (PAN, PRD y PT) el pacto *Compromisos para el Acuerdo Político Nacional* con el fin de promover el diálogo político. Para 1996 se da la “reforma electoral definitiva” que ha sido particularmente determinante para el Senado de la República, ya que significa la ratificación del senador de primera minoría y la aparición de senadores de representación proporcional. Estos cambios significan, en la práctica, el fin de muchas justificaciones teóricas respecto de la funcionalidad, existencia y justificación del Senado.⁶⁰

La aparición del senador de primera minoría y los de representación proporcional son muy importantes para no dejar fuera a los partidos que además del mayoritario también tienen un buen número de votantes como, es el caso del senador de primera minoría. En el caso de los senadores de representación proporcional, cada partido elige a 32 ciudadanos, uno por cada estado de la República.

En esta reforma, como en muchas otras, se observa un rasgo de modernización en la forma de proceder del Congreso de la Unión, órgano que recoge a las cámaras de representatividad más importantes para la conexión de la ciudadanía con el gobierno y la pluralidad de partidos políticos.

⁶⁰Socorro, Martínez Ortiz, *Reforma electoral 1994-1996*, <http://www.oem.com.mx/elsoldezacatecas/notas/n2546035.htm>, fecha de consulta, 29 de abril de 2013.

Es muy importante hacer notar que en esta reforma las fracciones parlamentarias del Senado y de la Cámara de Diputados no merecieron distinción alguna. En el diseño anterior del IFE, cada Cámara designaba a un representante de la mayoría y a uno de la primera minoría para que asistieran con voz y voto a las sesiones del Consejo General del IFE. Tras la reforma, la designación de representantes del Poder Legislativo es un derecho de los partidos y no de las Cámaras: cada partido designa a un legislador federal para que represente a las bancadas de su partido (ambas, senadores y diputados), ante el Consejo General del IFE. Con este esquema, la participación del Congreso en el IFE no considera el bicameralismo, sino que reconoce que la relación, organización y estructura de las fuerzas políticas y hasta su sistema de rendición de cuentas, sigue un eje partidista más que una representación institucional, territorial o de entidades federativas.⁶¹

Los tres ejes de la modernización política se observan en esta reforma, igualdad, capacidad y diferenciación. La igualdad se refleja en el reconocimiento de las minorías, dentro y fuera del senado; la capacidad es ejemplificada por medio de la independencia del IFE y la posibilidad del voto en el extranjero. Finalmente la diferenciación se ve reflejada dar una representación más justa en la elección de legisladores, ya que como se menciona en la cita anterior se reconoce la reacción, organización y estructura de las fuerzas políticas.

Además, para dar mayor certidumbre, se dispuso que las leyes electorales federal y locales deben promulgarse y publicarse por lo menos 90 días antes de que se inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse, y que durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales.⁶²

Esta reforma es la última estrategia de liberalización política antes del año dos mil, que deja un poco más fuerte el sistema electoral y de representatividad política, para dar paso al Partido Acción Nacional.

⁶¹ *Ibíd.*

⁶² *Ibíd.*

Además de la reforma electoral dentro de la esfera política, se dan dos cambios importantes: se promueve la autonomía del IFE en 1995, dejando de lado la figura del secretario de gobernación para dar paso a la elección del presidente de dicho organismo y para el año de 1997 asume el poder por primera vez un partido de izquierda en el Distrito Federal comandado por Cuauhtémoc Cárdenas, ya que se abrió la competencia electoral mediante la elección directa en la capital.

2.4.2 Ámbito social (Aguas Blancas y Acteal).

El tema de los derechos indígenas, se venía tratando en Las Naciones Unidas desde los años 70 como un subtema casi irrelevante dentro de la agenda de trabajo de este organismo. Fue una década después, con el informe Martínez Cobo, que se comprendió la importancia que tenía este tema a nivel mundial y surgieron grupos de trabajo especializados.

En México fue hasta el año 2001 que se hacen reformas constitucionales para dar un marco legal al tratamiento de los pueblos y comunidades indígenas de nuestra nación. Antes de esto, la brutalidad del estado hacia los indígenas había dejado de lado toda clase de modernidad o renovación de conducta para con los pueblos originarios, que hasta la fecha recorren un largo camino hacia la igualdad, jurídica y social.

Durante el gobierno zedillista, se llevó a cabo una serie de asesinatos que fueron fuerte mente criticados a nivel internacional, indignantes para el pueblo mexicano y jamás esclarecidos por el gobierno. Estos acontecimientos surgen de cara a la inconformidad de la ciudadanía por los fraudes electorales que sucedían y a la discriminación en general hacia esta parte de la población.

Es así que para el año de 1995 en Aguas Blancas, Guerrero, se da una matanza en el sureste del país, que iba marcando más signos de autoritarismo y agresividad, por parte del gobierno (local y federal) hacia las comunidades indígenas.

Lo de Aguas Blancas (el asesinato de 17 campesinos de la Organización Campesina de la Sierra del Sur a manos de policías motorizados y judiciales en 1995) ocurrió en un contexto en el que el gobierno de Rubén Figueroa Alcocer surgió de un proceso electoral cuestionado; el mandatario no pudo entrar a Palacio de Gobierno sino mucho tiempo después de asumir el cargo; y tuvo una persecución ciudadana que casi le impidió gobernar al principio. Una vez que tomó el control, Figueroa Alcocer creó un clima de represión e impunidad que concluyó con la matanza de los campesinos.

La matanza de los campesinos guerrerenses se produjo casi como consecuencia natural de un clima de corrupción y de impunidad impulsado abiertamente desde el gobierno; la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su informe sobre el caso, concluyó que las autoridades actuaron como una pandilla de delincuentes para conseguir sus intereses particulares⁶³ pero sin fallar a favor de la ciudadanía.

De igual manera se da el caso de Acteal, rodeado de injusticia e impunidad, en el año de 1997, esta vez en Chiapas ocurrió con la matanza de más de 40 vidas indígenas, que sucedió, tal parece, con una facilidad increíble, ya que no hubo nada que pudiera evitarlo, aunque muy cerca del lugar se encontraba un retén militar, para resguardar la seguridad.

Desde el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el gobierno, no pudo hacer gala de sus dotes diplomáticos para sobrellevar a este grupo de presión que hacia fuertes críticas al gobierno y demandas mínimas que nunca aparecían cerca de sus comunidades. La reacción del gobierno, oficialmente, era la del dialogo, pero lo que realmente pasaba en estas comunidades, eran actos de terror, auspiciados por grupos paramilitares, creados por el mismo gobierno, para dismantelar a las organizaciones y acabar con poblaciones enteras, que se consideraban un peligro para la estabilidad política. Así pues, el entonces presidente Ernesto Zedillo dio estas palabras después de la

⁶³Roberto, Ramírez Bravo, *Aguas Blancas y Ayotzinapa*, <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2012/01/09/index.php?section=opinion&article=002a1soc>, fecha de consulta 10/11/12.

matanza en Acteal: “La violencia es, por definición, un acto criminal, y eso fue lo que ocurrió el día de ayer en Acteal. Tan cruel, absurdo, inaceptable acto criminal que sólo puede tener como respuesta la aplicación más firme y severa de la justicia”, dijo en un mensaje público dirigido a la nación, un día después de la masacre. Claro, no pensaba reconocer que se trataba de un crimen de Estado y así lo señalaron sus secretarios de Relaciones Exteriores y de Gobernación, José Ángel Gurría y Emilio Chauyffett, quienes calificaron de intervencionistas las protestas internacionales tras la matanza, al tiempo que expresaron que “ni por omisión podía involucrarse al gobierno en este crimen”, extendiendo a priori un certificado de impunidad a favor de los asesinos.⁶⁴

Estos dos hechos que se tomaron, para analizar el ámbito social de este sexenio, son un ejemplo, de que la modernización política en México, es nula en el tratamiento de los grupos de presión, ya que, las reformas constitucionales, la ratificación de tratados internacionales o los discursos de los dirigentes municipales, estatales y federales, son simples palabras emanadas al aire, ya que además de estar plasmadas en documentos oficiales, no han quedado plasmadas en la calidad de vida de los pueblos indígenas.

Se puede observar como interactúa la amoral a la que hace mención Nicolás Maquiavelo en su obra *El Príncipe* que se retoma en el siguiente análisis de Luis Leandro Schenoni que hace en su artículo titulado “El concepto de lo político en Nicolás Maquiavelo”:

En el *Príncipe* se observa un patrón de doble moralidad ya que para él, la moral del gobernante es distinta a la del ciudadano. Los actos del primero se valoran por la bondad de sus resultados y por el éxito obtenido en la conservación del poder. La estructura de su doctrina gira en torno a cómo el político consigue y se mantiene en el poder. En consecuencia, el político no debe poseer virtud alguna,

⁶⁴Francisco, López Bárcenas, *Acteal: crimen de estado*, <http://www.jornada.unam.mx/2007/12/20/index.php?article=016a2pol§ion=politica>, fecha de consulta 05 de mayo de 2013.

pero ha de estar en condiciones de simular poseerlas todas, lo que supone actuar con absoluta indiferencia ante el bien y el mal (amoral) con absoluto despotismo.⁶⁵

Se hace referencia a un acto amoral por parte del gobierno de Ernesto Zedillo ya que, el asesinato en masa es incluso un hecho salvaje, controlador y de la máxima represión hacia los gobernados, es decir, que no se pudo tener otro conducto de negociación más que la aniquilación de un grupo de presión para mantener el poder y sobre todo evitar la propagación de protestas y críticas al gobierno.

2.4.3 Ámbito económico (devaluación de 1994 y 1998).

La incertidumbre política ponía también en riesgo la economía del país, principalmente en el sector de la inversión extranjera, económicamente hablando, el riesgo país en México desde 1994 (especialmente por la movilización del Ejército Zapatista de Liberación Nacional) creció desmesuradamente y se dio fuga de capital extranjero, lo que dejó sin liquidez a la banca de ese entonces y que dio a luz una devaluación muy grave para las finanzas de los ciudadanos y las empresas. Ante la crisis se intenta hacer un rescate bancario que desembocaría en la devaluación de 1998.

En México era tanta la necesidad de flujos externos de capital, porque la industria estaba paralizada y no dejaba paso al flujo de efectivo, así que para atraerlo se ofreció seguro contra uno de los mayores riesgos: devaluaciones monetarias.

Al menos los siguientes elementos están detrás de esta extrema vulnerabilidad:

- a. El enorme déficit comercial con el exterior que para financiarlo lleva a la economía a depender de cada vez más grandes flujos de capital externo.

⁶⁵Luis Leandro, Schenoni, *El concepto de lo político en Nicolás Maquiavelo*, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-00632007000200008&script=sci_arttext, fecha de consulta 08 de octubre de 2014.

- b. La apertura comercial sin planeación ni política industrial para aprovecharla, que va dañando, desarticulando y desnacionalizando la planta productiva del país.
- c. Detrás del déficit comercial está una dinámica de crecimiento concentrada en unas cuantas grandes empresas y sectores productivos vinculados con el mercado externo y que cada vez más dejan de ser motor o jalar al resto de la economía.
- d. En la actual situación, es más rentable especular que producir. Se depende del capital externo especulativo y a la vez se desregula la actuación de la inversión extranjera.
- e. La crisis es finalmente de insolvencia ante una deuda externa creciente y cada vez más de corto plazo.⁶⁶

Como se enumera, hubo por lo menos cinco aspectos importantes que envuelven a esta crisis: deuda comercial con el exterior; la entrada en vigor del TLCAN, que puso a la industria mexicana en clara desventaja respecto de los otros dos países; la instalación de monopolios extranjeros en el país, que no ayudan al crecimiento interno; la especulación y el crecimiento de la deuda externa.

Además de los aspectos ya mencionados, El Banco de México también tomó medidas para tratar de proteger al peso, en los mercados cambiarios, sin embargo, el resultado fue fatal.

El Banco de México se retiró del mercado de cambios para no poner en peligro sus reservas internacionales; pero esta decisión, que dejaba el peso al libre juego de la oferta y la demanda, aceleró la devaluación y el dólar se cotizó en 5.75 nuevos pesos.

La forma en que se llevó a cabo la medida provocó una escalada de conversión de pesos a dólares y las reservas internacionales continuaron en rápida tendencia a

⁶⁶ Alberto, Arrollo, *Economía mexicana en 1996: ¿una nueva etapa post crisis?*, en VALENCIA Lomelí, Enrique coord., *Op. Cit.*, pp. 62-63.

la baja. En estas circunstancias las autoridades reconocieron que el régimen de tasa de cambio flotante con el propósito de que, al producirse el ajuste en la tasa de cambio, se pudiera equilibrar el mercado sin necesidad de la intervención del Banco de México. Con esta decisión aumentó la incertidumbre y el peso mexicano experimento una severa devaluación, que en tres meses llegó casi al 120 por ciento.⁶⁷

Estas devaluaciones del peso frente al dólar reflejan la ineficiencia de los dirigentes del Estado para proteger nuestra moneda (ante crisis internas y externas) y hacer una economía financiera fuerte.

La crisis interna, no solo afectaba al país, sino que afectaba a casi todo el continente, así que durante esos años se recibió dinero de Estados Unidos, del Fondo Monetario Internacional, de Canadá, Argentina y Brasil. Así se conformó un paquete de emergencia que ayudó un poco a solventar la economía mexicana.

El expresidente Ernesto Zedillo, busco una salida de local para la gran crisis económica por la que todos estábamos pasando, sobre todo la crisis bancaria del sexenio anterior, la cual elevó tanto las tasas de interés que, miles de empresas y personas físicas, no pudieron pagar los créditos que se les habían otorgado antes de las devaluaciones, por lo que dejo perdidas enormes a todos los bancos. Por esta razón para 1998 se lanzó el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, sucesor del FOBAPROA.

En el contexto internacional, situamos a México, como un país que se estaba abriendo al libre comercio auspiciado por bloques, así pasó a ser parte del bloque norteamericano formalmente con el TLACAN y a sostener un tratado económico y político con uno de los bloques más estables del orbe, la Unión Europea.

⁶⁷ DELGADO DE CANTÚ, Gloria M., Op. Cit., p.149.

2.4.4. La modernización política en el mandato del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León.

Se procederá a analizar el sexenio que se ha venido explicando con los lineamientos de la modernización política, que son respecto de dos actores principales, los ciudadanos y el sistema político haciendo énfasis en el subsistema de gobierno, respondiendo preguntas que surgen de la definición de modernización política.

Los ciudadanos son muy importantes en la sociedad ya que son juez y parte de la vida política de un Estado, para analizar su participación en el proceso de modernización política de México es necesario recurrir a la definición antes citada de modernización política para desprender cuestionamientos muy específicos.

Una de estas preguntas se refiere a la unidad que los ciudadanos tuvieron por medio de la colaboración, además de cuál fue la participación que estos tuvieron en elecciones locales o federales. Entonces, dentro de la definición de m. política, ubicamos la expansión del derecho al voto y la participación política, que son los rasgos a analizar en esta investigación.

En el sexenio en comento, si hubo un aumento de participación política, por lo menos en la capital del país, ya que es importante señalar que el avance la modernización es paulatina. Esto se dio con la apertura de la elección directa en el D.F. se verificó la unidad de los ciudadanos, al estar activos en las elecciones electorales.

La elección constitucional ordinaria de 1997 fue la primera ocasión que los ciudadanos del Distrito Federal acudieron a las urnas para elegir al Jefe de Gobierno de esta Ciudad y al primer grupo de legisladores que tendría la Asamblea Legislativa. Hasta esa fecha, era facultad del Presidente de la República designar al titular del Poder Ejecutivo Local.

Se observó que la lista nominal utilizada para esta contienda fue de 5,889,985 electores, de los 5,989,411 inscritos en el padrón electoral. Es decir, se contó con una cobertura de la lista nominal de 98.34 %.

En este proceso electoral participaron 8 partidos políticos, de los cuales el Partido Popular Socialista (PPS) y el Demócrata Mexicano (PDM), previo al proceso electoral, obtuvieron el registro condicionado para competir por el voto popular.⁶⁸

La otra postura que se cuestiona sobre el comportamiento de los ciudadanos en este período es si hubo sensibilidad y adherencia al principio de igualdad para todos, es decir a la capacidad de diferenciación que es necesaria para la entender la diversidad que existe dentro de la sociedad. Este punto se cubrió con los movimientos indígenas que tuvieron lugar en la década de los 90, ya que los pueblos y comunidades indígenas empezaron a levantar la voz para reclamar igualdad y justicia, lo que provocó que sus voces fueran escuchadas en todo el país e incluso fuera de éste.

Así pues, se puede decir que los movimientos sociales, reflejan la conciencia de los ciudadanos para demandar el cumplimiento de las leyes en igualdad para todos. Durante este sexenio, hubo grandes movilizaciones por parte de grupos minoritarios del país, lo que refleja la falta de diferenciación que se estaba viviendo en esos años, ya que a mayor diferenciación se da una mayor especificidad de las demandas.

Por lo tanto, si hubo sensibilidad y adherencia al principio de igualdad para todos, por parte de la sociedad, que se organizó en contra de la injusticia, la impunidad y la discriminación.

La otra variable que se analiza es el actuar del sistema de gobierno. En primera instancia se evalúa la capacidad que se tuvo para manejar adecuadamente los negocios públicos. La respuesta es que durante este sexenio, es claro que no se manejaron adecuadamente los negocios públicos, ya que se devaluó el peso

⁶⁸ Instituto Federal Electoral, *Resultados electorales. Elecciones locales de 1997*, <http://www.iedf.org.mx/sites/SistemaElectoralDF/es06.php?cadena=content/es/0601.php>, fecha de consulta 16 de octubre de 2014.

frente al dólar, hubo fuga de capital extranjero, hubo una crisis para la industria nacional y el manejo de la deuda externa fue casi nulo, ya que lejos de disminuir, esta creció desmesuradamente gracias a la ayuda internacional que se obtuvo para inyectar recursos a la banca del país.

En 1994 se incrementa la desconfianza en el país ya que es año electoral, y ocurre el asesinato del candidato oficial Luis Donald Colosio. La fuga de capitales se nota por la paulatina (aunque controlada) devaluación del peso, y la baja en la Bolsa Mexicana de Valores. Además, otro motivo de desconfianza ante el gobierno mexicano era que su deuda externa e interna era enorme, y de vencimiento de muy corto plazo. Era tal la desconfianza, que el gobierno de Carlos Salinas tuvo que emitir los famosos tesobonos, deuda gubernamental indexada en dólares y con vencimiento a un año. Resultado de la fuga de capitales debido a la desconfianza ante un mal gobierno: Una devaluación heredada a Ernesto Zedillo, quien en su periodo vio devaluar al peso un 173%.⁶⁹

Es importante resaltar que muchos de los acontecimientos que sucedieron en el mandato del expresidente Ernesto Zedillo, tuvieron sus inicios en el sexenio anterior, como se puede observar en la cita anterior tomada del análisis que hace Héctor Núñez en su publicación titulada “El saldo salinista y la crisis del gobierno del presidente Zedillo. El nuevo poder del capital financiero”.

También se cuestiona como se solucionaron los conflictos internos de ese momento y la tema es ¿se controlaron las tensiones sociales por medio del diálogo? En este punto, se hablará únicamente del tema de los derechos indígenas que eran fuertemente cuestionados. El dialogo que surgió con los pueblos y comunidades indígenas son los Acuerdos de San Andrés de 1996 que se comprometían a hacer ajustes jurídicos para otorgar derechos en materia de justicia e igualdad. Sin embargo, la brutalidad que estos sufrieron en este sexenio, dejan a las formalidades en segundo plano.

⁶⁹ Héctor R., Núñez Estrada, *El saldo salinista y la crisis del gobierno del presidente Zedillo. El nuevo poder del capital financiero*, <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num6/art5.html>, fecha de consulta 16 de octubre 2014.

Así pues, no hubo control de las tensiones sociales por medio del dialogo anticipado a las tragedias, hubo un dialogo posterior, que no pudo restar todas las muertes que quedaron impunes y todos los derechos que fueron violados por parte del gobierno a sus ciudadanos.

Algo muy importante sobre este respecto, es que a lo largo de cada uno de los sexenios, siempre se busca hacer reformas o ratificar instrumentos internacionales que en ese momento sean necesarios, aunque esto no sea de gran utilidad en la realidad, ya que México ha ratificado otros instrumentos jurídicos relacionados con los derechos de los pueblos indígenas del mundo, promulgados por organismos internacionales e internamente existen avances de legislar en ese sentido tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en las Constituciones de los estados federados, sin embargo, en su aplicación plena del reconocimiento amplio de los derechos de los pueblos indios que ocupan en el actual territorio de la República Mexicana, no se ha correspondido completamente con el espíritu de los mismos.⁷⁰

Satisfacer las demandas de la sociedad siempre es una tarea importante para el gobierno y una de las preocupaciones por parte de los partidos políticos, en el D.F., era abrir la competencia electoral, ya que el gobierno de la ciudad de México, se veía afectado por la falta de autonomía. Así que en 1997, se abre la competencia para todos los partidos políticos y es así como se observa un avance en la modernización política, en este rubro. Además de la aportación que hizo la reforma de 1996 a la representatividad en el Senado de la República, cubrió la demanda de igualdad dentro de este órgano.

Después de una amplia y reiterada convocatoria del Presidente de la República para abordar la reforma política, en 1995 los partidos formaron el Acuerdo Político Nacional. En 1996, el Ejecutivo Federal y partidos políticos representados en el Congreso elaboraron una iniciativa de reformas constitucionales en la que se

⁷⁰ Miguel Ángel, Sámano R., Los acuerdos de San Andrés Larrainzar en el contexto de la Declaración de los derechos de los pueblos americanos, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/1/12.pdf>, fecha de consulta 17 de octubre de 2014.

establecieron las bases para una transformación definitiva de nuestras instituciones electorales, conforme a criterios de equidad, objetividad y transparencia.⁷¹

Po lo tanto, si se afrontaron las demandas de los miembros del sistema político.

El tema sobre atender las demandas de los ciudadanos como de la clase política está ligado al siguiente punto en cuestión que se refiere a la adecuación de la estructura del sistema para tener diferenciación y especificidad. Durante todos los periodos de gobierno, se da la creación o adecuación de la estructura del sistema político para cubrir o atender ciertas demandas. Este caso no fue la excepción; y este tema se ejemplifica claramente con la reforma de 1995 y en el ámbito económico con la creación del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, instrumentos que en su momento sirvieron para tratar de resolver los problemas que atravesaba el país.

Por último encontramos en la definición de modernización política un punto que se refiere a la integración de los órganos de gobierno (o instituciones políticas) y se desprende la siguiente pregunta: ¿Hubo integración de las instituciones políticas y organizaciones logrando el progreso conjunto o individual de las esferas económica, política y social? A la cual se responde lo siguiente: las instituciones, que se refiere en este sentido, a los tres poderes de la unión, se unieron para trabajar conjuntamente en las reformas que eran necesarias para atender las demandas tanto de los ciudadanos, como de los miembros del sistema de gobierno. Entonces se puede decir que si hubo una integración, sin embargo, sólo se logró el progreso de la esfera política, ya que las esferas económica y social quedaron relegadas del marco de la modernización.

Como se puede observar, un estado necesita recorrer un largo camino por diferentes rubros para presumir que es netamente moderno. En este caso se observa un mayor avance de modernización política por parte de los ciudadanos,

⁷¹ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, “Reforma política y procesos electorales en México”, http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/pub/publics/c-mex/democracia_ago2000.pdf, fecha de consulta 16 de octubre de 2014.

ya que se ha visto mayor ímpetu en su organización y en su petición de demandas. En el sistema político y de gobierno, se observa cierta irregularidad, ya que, aunque formalmente se ha avanzado, en los hechos, hay muchas brechas que cumplir. En el ámbito económico, definitivamente no hubo ningún avance dentro de este período, y en la actualidad sigue siendo un tema que no se ha estabilizado del todo.

Capítulo III. La oposición partidista mexicana como parte de la modernización política. Caso Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Dentro de la modernización política, se habla de una importante interrelación de la tres esferas que cohabitan en una comunidad, por este hecho es de suma importancia revisar a los principales partidos políticos de México que son organizaciones creadas por ciudadanos que ejercen el derecho de asociación para tomar parte en los asuntos políticos del país.

No fue sino hasta 1963 que el término partido político se introdujo en la Constitución mexicana, con motivo de la reforma electoral del artículo 54 que estableció el sistema de diputados de partido. También en ese año se reformó el artículo 63 para fincar responsabilidad a los partidos políticos que, habiendo postulado candidatos en una elección para diputados o senadores, acuerden que sus miembros que resulten electos se abstengan de presentarse a ocupar el cargo.⁷²

En México, siempre ha habido una oposición partidista de cara a la pluralidad de intereses e ideales de los ciudadanos. Hasta el fin de la guerra fría había cabida a un rasgo socialista en la vida política del país, ya que existió el Partido Popular Socialista, encabezado por un líder sindical claramente de izquierda en 1948, el Partido Socialista de los Trabajadores en 1973, en el siguiente año se funda el Partido Mexicano de los Trabajadores y entre sus miembros destacaban Octavio Paz, Luis Villoro y Carlos Fuentes, un particular partido hecho por intelectuales, entre otros. Sin embargo, estos partidos nunca pudieron trascender y generalmente aparecían en tiempos electorales.

Es interesante retomar las ideas de Max Weber sobre las estructuras del poder, que en éste caso vienen muy al tema ya que se hablará a cerca de dos organizaciones muy importantes para la historia política de México, a este respecto nos dice Patricia Villalobos en su obra “Estructuras de Poder Max Weber”

⁷² DELGADO DE CANTÚ, Gloria M., Op. Cit., p. 153.

que en toda comunidad siempre hay una minoría que, gracias a su iniciativa, acomete la empresa de dirigir al grupo. Estos individuos se hacen depositarios al poder que emana del conceso comunitario para la realización de dicha empresa. Surge así en la realidad fáctica, el poder político. Para Max Weber, el poder político tiene su asiento sociológico en tres tipos distintos de dominación: carismática, tradicional y racional que corresponden en sus tipos puros, a distintos momentos evolutivos de las sociedades. Cada tipo de dominación señalado por Weber origina una estructura de poder específica. En este caso nos interesa la dominación racional que se funda en obediencia a la ley, completamente impersonal. Origina las estructuras políticas burocráticas y generalmente corresponde a sociedades en un grado más avanzado de dinamicidad.⁷³

La cita anterior, también hace mención al avance en cuanto a la modernización política, ya que se habla de una sociedad organizada y dinámica en cuanto a la participación.

3.1 El nacimiento de la oposición partidista.

3.1.1 Partido Acción Nacional.

Uno de los partidos con más trayectoria además del PRI, es sin ninguna coincidencia, el partido que marcó la alternancia en la presidencia del país para el año 2000. Acción Nacional nace en 1939 en la ciudad de *México* a iniciativa de Manuel Gómez Morín, quien, contrario a los principios doctrinarios del Partido de la Revolución creado por Calles y recién reestructurado por Cárdenas, planeó la formación de un partido político de oposición, que recogiera las inquietudes de las personas, católicas en su gran mayoría –empresarios, universitarios, integrantes

⁷³Patricia, Villalobos, *Estructuras de Poder Max Weber*, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/13/pr/pr38.pdf>, fecha de consulta 01 de octubre de 2014.

de clases medias, hispanistas- inconformes con la política cardenista y, en general, con la doctrina socialista sustentada por el grupo en el poder⁷⁴. La experiencia de este partido también es significativa y se observa que se ha ido posicionando en momentos de coyunturas como la crisis interna del PRI y el término de la guerra fría exaltando su línea anti socialista.

Acción Nacional es un partido conservador y de corte católico fundado por un ex dirigente de la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde su formación académica (abogado) Manuel Gómez Morín tenía una fuerte convicción por la vida política del país y tuvo una fuerte participación en este rubro tanto en la Universidad como fuera de ella.

Ante los hechos políticos que acontecieron en el país entre 1933 y 1935, años de agitación social y de crisis económica; cuando el PNR logró dismantelar las clases políticas, organizar a obreros y campesinos en los sectores de su partido; surgieron grupos de oposición cuyo denominador fue el rechazo al régimen político emprendido por el estado; sumado a todo esto, los resultados de los ensayos cardenistas; Gómez Morín escribió: "...una pesada tolvana de apetitos desencadenados, de propaganda siniestra, de ideologías contradictorias, de mentira sistemáticas, impide la visión limpia de la vida nacional". Causado por los acontecimientos políticos de los años treinta y, aunado al establecimiento del Partido Nacional Revolucionario (ahora PRI) como único partido en el país, Manuel Gómez Morín, junto con un grupo de contemporáneos, funda en enero de 1939 el Partido Acción Nacional.⁷⁵

Los años treinta en México son enmarcados por el mandato del ex presidente Lázaro Cárdenas. Las acciones progresistas de este gobierno se contraponían con los pilares de Acción Nacional de tal manera que el partido naciente representaba la oposición ante el socialismo en nuestro país.

Algunos de los primeros objetivos de éste partido, fue formular para México una doctrina congruente y concreta, postulada como norma y guía para alcanzar sus

⁷⁴ Gloria M., Delgado de Cantú, Op. Cit., p. 102

⁷⁵ Partido Acción Nacional, *Historia*, <http://www.pan.org.mx/el-cen/historia/>, fecha de consulta 02/08/13.

metas. Una acción permanente que, basada en una actitud espiritual dinámica, hiciera valer en la vida pública la convivencia del hombre integral; una postulación de la Moral y del Derecho, como fuente y cauce de la acción política, y ésta, no mero cambio de personas, sino reforma de estructuras políticas y sociales, para gestionar el bien común.⁷⁶ El corte conservador que ha caracterizado a este partido, en sus inicios, no ayudó a su posicionamiento social. Ya que las clases bajas (que conformaban a la mayoría del pueblo mexicano) habían estado cobijadas bajo el cardenismo en los años de su fundación.

Sin lugar a dudas Acción Nacional ha sido, desde su formación civil, una posibilidad de alternancia y representatividad de las diferentes corrientes políticas del país y poco a poco se fue posicionando en los cargos públicos de México. En la siguiente tabla de elaboración propia se muestran algunos de estos acontecimientos.

LOS PRIMEROS LOGROS DEL PAN		
Año	Descripción	Estado
1946	Logró su primera diputación con el licenciado Miguel Ramírez Murguía	Michoacán.
1947	Ganó su primera presidencia municipal.	Michoacán.
1952	Lanzó su primer candidato a la presidencia de la República, el Lic. Efraín González Luna.	A nivel nacional.
	Coloca a Florentina Villalobos Chaparro como la primera diputada federal del partido.	Chihuahua.

⁷⁶ PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Op. Cit., fecha de consulta 10/08/13.

1962	María del Rosario Alcalá, fue la primera mujer candidata del PAN a una gubernatura.	Aguascalientes.
1967	Norma Villareal de Zambrano se convirtió en la primera presidenta municipal del PAN.	Nuevo León.
1976	Por crisis interna del partido no se postuló candidato a elecciones federales.	
1988	Logró 18 diputados en la asamblea del D. F.	Distrito Federal.
1989	Ernesto Rulfo Appel logró ser el primer gobernador panista.	Baja California.
1992	Se le reconoce por primera vez al PAN el triunfo de una gubernatura con el C. P. Francisco Barrio Terrazas.	Chihuahua.
1994	Ubica a la primera mujer delegada (Esperanza Gómez Mont) en la ciudad.	Delegación Benito Juárez, D. F.
1995	Por primera vez se le reconoce al PAN el triunfo de la gubernatura con el Ing. Alberto Cárdenas Jiménez.	Jalisco.
1997	El Ing. Ignacio Loyola Vera gana las elecciones.	Querétaro.
1998	Por primera vez se le reconoce al PAN el triunfo de la gubernatura con el Sr. Felipe González González.	Aguascalientes.
2000	Gana las elecciones el Lic. Sergio Estrada Cajigal. El Partido Acción Nacional, en alianza,	Morelos. A nivel nacional.

	gana por primera vez la presidencia de la república con el Lic. Vicente Fox Quesada.	
--	--	--

Fuente: Partido Acción Nacional, *Inicios del PAN*, http://www.panags.org/index/index.php?option=com_content&view=article&id=125&Itemid=28, fecha de consulta 10/08/13.

3.1.2 Partido de la Revolución democrática.

Por otro lado encontramos al Partido de la Revolución Democrática, que nace en la década de los ochentas, con aparente juventud (formal), que sin embargo, nace desde los interiores del PRI, nace de inconformidades para elegir a los candidatos presidenciales y nace también como la fuerza izquierdista más sólida que actualmente tiene nuestro país. No obstante el PRD ha sido acusado de traidor y disidente por el régimen priísta, caso contrario del PAN que ha venido caminando junto con el gigante tricolor.

Es importante señalar que el nacimiento de este partido, es una reacción al cambio de políticas, ya que de una política nacionalista que mantenía el PRI desde sus inicios, ahora se iba encaminando a una política neoliberal, que era la corriente que se venía gestando desde los años treinta y que además respondía a la constante decadencia del modelo de sustitución de importaciones. Esto por supuesto respondía a la dinámica mundial del neoliberalismo y el libre mercado.

El Partido de la Revolución Democrática nace en la Ciudad de México, el 5 de mayo de 1989 y fue fundado por los compañeros: Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Porfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez además de miembros históricos de la Izquierda Mexicana como Heberto Castillo, Gilberto Rincón Gallardo, entre otros.⁷⁷

⁷⁷ Partido de la Revolución Democrática, *Historia del PRD*, http://www.prddf.org.mx/joomla/index.php?option=com_content&id=1&Itemid=3, fecha de consulta 01/10/13

Algunos de los fundadores del partido son de corte perceptiblemente de izquierda, pero con gran injerencia en la vida política del país y con una carrera consolidada en las filas del revolucionario institucional.

Después de las elecciones de 1988, todos los partidos de izquierda decidieron entrar en las filas del frente democrático auspiciado por el líder del PRD, que cobijo a todos estos en una sola institución.

Sus orígenes son: el Partido Mexicano Socialista (PMS), quienes cedieron su registro legal. El Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), El Partido Socialista Unificado de México (PSUM), Partido Popular Revolucionario (PPR), El Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP), Unión de la Izquierda Comunista (UIC); más adelante se unen a la fusión una parte de la militancia del Partido Socialista de los Trabajadores (PST); así como la llamada “familia revolucionaria” representada por la izquierda dentro del PRI y organizaciones civiles que se opusieron al partido gobernante y pugnaron por elecciones democráticas.⁷⁸

Dentro de la vida política del país éste partido se ha posicionado de una manera muy eficaz, más rápida que los otros dos partidos tradicionales y que los demás partidos de oposición, como el Partido del Trabajo o el Verde Ecologista. La actividad primordial de los partidos políticos dentro de los sistemas de gobierno es, en primera instancia, la representación de la diversidad de demandas en la sociedad, pero, se ha puesto en duda este supuesto (después de los intentos del ingeniero Cuauhtémoc Cardinas de llegar a la presidencia), ya que este partido solo ha representado los estatutos de la izquierda en un número reducido respecto del PRI y PAN, y por el contrario, ha tenido solamente la función expresiva de la pluralidad, mas no una representatividad efectiva.

Este hecho es completamente lógico después de la falta de seriedad que uno de sus militantes más sobresalientes le dio a este partido. En principio, Andrés Manuel López Obrador parecía el hombre que iba a cambiar el futuro del país, se había ganado la confianza de mucha gente alrededor de todo el territorio y estuvo

⁷⁸ Ibídem.

a punto de ganar la presidencia de la república en el año 2006, sin embargo, su derrota electoral lo llevo a ser completamente radical y hasta cierto punto inconstitucional. Este hecho hizo que este partido perdiera a muchos adeptos y se posicionara en un pésimo lugar con los ciudadanos, aunque poco a poco ha demostrado que los ideales de dicho personaje, no concuerdan del todo con sus estatutos.

El principal logro de este partido es ganar las elecciones para jefe de gobierno en el Distrito Federal, en 1997. Desde esta plataforma (y a pesar de los errores de López Obrador) se ha ido posicionando en el congreso y ha ganado algunas gubernaturas estatales. También cabe resaltar, que en las elecciones presidenciales de 2000 y de 2006 el PRD ha demostrado ser la segunda fuerza política del país, perdiendo por un margen mínimo.

Actualmente el partido cuenta con 22 senadores, 100 diputados, la gubernatura del Distrito Federal, Guerrero, Morelos, y Tabasco.

3.2 El triunfo de la democracia en el año 2000.

El año 2000 marca un nuevo rumbo modernizador, el cambio de administración que abre las puertas a Acción Nacional a la presidencia, trajo consigo, por primera vez, la posibilidad de un cambio palpable y aunque el partido cambió, el pueblo mexicano había perdido la esperanza de que lejos del poder, las fuerzas políticas que tienen acceso a este, puedan alguna vez encaminar el desarrollo sustentable en el país, utilizando como vehículo a la modernidad que alude al progreso.

La contienda electoral de este año, ha sido hasta el momento una de las más importantes para el proceso de modernización política de México, ya que además de brindar la posibilidad de posicionar a México como un país que supero (aparentemente) el unipartidismo que lo caracterizaba desde hacía ya 70 años, deja muy en claro que el PRI ya no tenía credibilidad por la crisis de legitimidad

que estaba atravesando; y que el PRD aún era un partido relativamente inexperto, pero sobre todo estaba estigmatizado como un partido con estatutos que no respondían a la dinámica mundial.

Contexto nacional e internacional.

Con el paso del tiempo, el Partido Revolucionario Institucional, había dejado de ser el partido hegemónico del país para ser luego un partido predominante o mayoritario. En el contexto de las crisis, el gobierno del ex presidente Carlos Salinas había puesto a funcionar al Instituto Federal Electoral, que había actuado para la siguiente contienda electoral del 2000, sin embargo, la sociedad sentía un fuerte rechazo a los gobiernos priistas que habían llevado al país tanto a los grandes momentos políticos, como a las crisis económicas más duras para el patrimonio de las familias mexicanas. Los ciudadanos reclamaban un cambio que pudiera sanear la premisa principal de la democracia, es decir, que hubiera un gobierno del pueblo para el pueblo.

En el contexto de la modernización política, la esfera social estaba cumpliendo su función de demandar igualdad, ante la imposición; de exigir la funcionalidad de las instituciones que juegan el papel de intermediarios entre estos y el sistema de gobierno; además de participar más activamente en las decisiones políticas del país ejerciendo de manera histórica su derecho al voto.

Por su parte el sistema de gobierno cumplía también su función impulsando reformas de cara a la modernización, como la antes mencionada del año de 1997, que hacía un ajuste histórico al congreso de la unión, además de reconocer de manera pacífica el triunfo de un partido de oposición para la presidencia de la República.

La esfera que parecía ir un poco más lenta, era la económica, ya que incluso hasta hoy día es la más relegada del proceso de modernización.

En el contexto internacional, La Unión Europea y México tenían gestándose un acuerdo económico y político que fue incluso planeado antes que el TLCAN, pero que tardó mucho más tiempo en concretarse. Para el año 2000 entra en vigor el Acuerdo Global, en el que se establecen varios puntos.

Las relaciones bilaterales entre la Unión Europea y México se gobiernan por el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global) firmado en Bruselas el 8 de diciembre de 1997. La entrada en vigor del Acuerdo el 1ero de Octubre de 2000 dotó a las partes de un marco para fortalecer las relaciones en los ámbitos de diálogo político, comercio y cooperación.

Este Acuerdo se basa en principios democráticos y en el respeto a los derechos humanos los cuales conforman una "parte esencial" del Acuerdo y "sirven como base fundamental de las políticas tanto internas como externas de las partes". Así mismo, el Acuerdo institucionaliza el diálogo político de alto nivel y amplía la cooperación que ya existía en el Acuerdo Marco de 1991.

El Acuerdo Global ha creado un área comprensiva de libre comercio, que cubre comercio tanto de bienes como de servicios. En los años subsecuentes a la entrada en vigor del Acuerdo, el comercio bilateral en bienes creció en más de 140%. Como resultado, México se ha convertido en uno de los socios comerciales más importantes de la UE en América Latina, con un amplio potencial de crecimiento. La UE es el segundo socio comercial de México después de Estados Unidos.⁷⁹

Es importante señalar este acuerdo con la UE, ya que esta se estaba postulando a nivel internacional como uno de los bloques más poderosos del planeta. En el año 2000 se acepta una sola moneda para la mayoría de los países de la UE formando así la zona euro, que posicionó a esta moneda en un lugar sólido y confiable, lo cual daba una fuerte certidumbre financiera.

⁷⁹ Delegación de la Unión Europea en México, *Las relaciones políticas entre la Unión Europea y México*, http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/political_relations/political_relations_framework/index_es.htm, fecha de consulta 02/10/13.

Así que el año 2000, traía consigo la idea de cambio *per se* ya que un nuevo milenio estaba por comenzar y en todo el mundo se respiraba la idea de transformación que para México fue el triunfo de la democracia, la alternancia política que dejaba de lado el unipartidismo. Este hecho hacia avanzar a nuestro país dentro de los Estados modernos, ya que el cambio de partido hacía referencia a dos polos dentro de la sociedad. Por un lado, el México tradicional, predominantemente rural, de mayor edad, con poca escolaridad y con ciertos puntos de vista autoritarios que buscaba mantener al PRI en Los Pinos, confrontado con un México más joven, urbano, escolarizado, moderno y con actitudes más liberales que votaba en contra del PRI, el cual se manifestó masivamente a favor de Fox en ese año. Para Fox la promesa de cambio no era dar una vuelta de timón hacia otras políticas económicas, sino la alternancia en el Poder Ejecutivo. De hecho, como presidente, Fox continuó con el modelo económico que habían seguido los presidentes mexicanos provenientes del PRI desde los años ochenta.⁸⁰

3.3 Los gobiernos del PAN.

El Lic. Vicente Fox Quesada empieza a abrir brecha en el camino de acción nacional dentro de la presidencia de la república. Este sexenio es recordado por varios tropiezos más que aciertos interna y externamente. Para el 2006 se da una nueva contienda electoral, donde el Partido Acción Nacional, no deja el poder ganado nuevamente la presidencia de la república, lo cual deja con cierto descontento a los ciudadanos mexicanos poniendo en duda la legitimidad de la transición.

Las políticas que implementaron los presidente panistas son políticas sociales, enfocados al bienestar inmediato de la sociedad, por ejemplo, el programa

⁸⁰ Alejandro, Moreno, *La transición política en México: el cambio de las dimensiones de la competencia electoral, 1976-2006*, Universidad Autónoma de Madrid, España, 2001, p. 114.

oportunidades o el seguro popular. Políticas que resuelven problemas cotidianos y no de fondo en el país, como lo es el desempleo o la educación.

En el ámbito de las relaciones internacionales hubo algunas tensiones diplomáticas en las dos administraciones. En la primera se da un roce con Cuba a pesar de que el ex presidente Fidel Castro mantenía una buena relación diplomática y en la segunda se da con Francia por el caso de la extradición que el ex presidente Sarkozy solicitó para la C. Florence Cassez, la cual México negó.

Además de las relaciones diplomáticas, el ex presidente Vicente Fox adoptó una política exterior nueva que exigía una apertura y una aceptación de las críticas de la comunidad internacional y el aumento de la participación de México en los asuntos exteriores, así como una mayor integración con sus vecinos del norte. En la administración del presidente Felipe Calderón se ha dado una mayor prioridad a América Latina y el Caribe.⁸¹

Rasgo de modernización política.

Los rasgos de modernización política que se observan en el periodo de los gobiernos de la transición, se basan en los compromisos que los ex mandatarios hicieron durante su campaña.

El ex presidente Vicente Fox adquirió 10 compromisos que enmarcaban los siguientes campos:

1. Me comprometo a mantener el carácter laico del Estado mexicano y de la educación pública.
2. Me comprometo a promover reformas legales y constitucionales que acoten las facultades del Presidente de la República; garanticen la autonomía y el equilibrio entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial; y hagan realidad el federalismo y el municipio libre.
3. Me comprometo a respetar la libertad, la diversidad y la pluralidad de la sociedad mexicana; y a no usar nunca el poder del Estado para imponer estilos de vida, creencias religiosas o códigos

⁸¹ Secretaría de Economía, *La clave de la relaciones internacionales para México*, <http://www.promexico.gob.mx/negocios-internacionales/la-clave-de-las-relaciones-internacionales-para-mexico.html>, fecha de consulta 02/10/13.

particulares de comportamiento. A respetar la libertad de creación, la cultura y las expresiones de todos los grupos que conforman la sociedad mexicana.

4. Me comprometo a crear las condiciones políticas para la solución pacífica del conflicto en Chiapas, y para el desarme de los grupos armados que existen en el país, con estricto apego a derecho.

5. Me comprometo a promover acciones para eliminar toda forma de discriminación y exclusión de grupos minoritarios; y a promover políticas públicas y acciones de gobierno tendientes a lograr la equidad de género.

6. Me comprometo a que la educación sea prioritaria y se garantice el aumento sustantivo de los recursos a la educación y la investigación, el combate efectivo al rezago educativo, así como el incremento en el promedio de escolaridad y de la calidad educativa de los mexicanos.

7. Me comprometo a poner fin al sistema de complicidad y de privilegios y a combatir la corrupción sin salvedades, pero sin venganzas políticas ni revanchas partidistas.

8. Me comprometo a defender la soberanía del país para que la inserción de México en los procesos de globalización sea con el objetivo superior de elevar el nivel de vida de los mexicanos, sin poner en riesgo el futuro y la independencia de la nación. No voy a privatizar PEMEX ni la CFE. Diseñaremos esquemas de financiamiento alternativos para que puedan adquirir recursos para su modernización y sus servicios beneficien en mayor medida a los mexicanos.

9. Me comprometo a establecer como prioridad suprema del nuevo gobierno una política social que:

a) Combata la pobreza y las desigualdades.

b) Evite que los programas sociales sean condicionados con fines electorales.

c) Impulse esquemas de desarrollo que tengan como condición la protección al ambiente.

d) Reactive la agricultura para acabar con el rezago en el campo.

e) Incluya a la sociedad civil en la gestión de las demandas ciudadanas y en la supervisión de las acciones de gobierno.

10. Culminar el proceso de reforma electoral, impulsado en la última década por la oposición, para garantizar definitivamente condiciones equitativas de competencia y transparencia.

Vicente Fox agregó además que con la alternancia gana México y ganan todos los mexicanos. Por ello invitó a toda la sociedad mexicana a sumarse, por el bien de México y de los mexicanos, a la causa de la transformación del país.⁸²

Dentro de estos compromisos se observan varios puntos de la modernización política, entre ellos garantizar el estado laico, aunque el partido en cuestión tiene

⁸² Vicente, Fox Quesada, *Diez compromisos de Fox*, www.vicentefox.org.mx, fecha de consulta 03/10/13.

claramente una inclinación católica esto no se relaciona con la postura del estado mexicano. Se impulsó el respeto los derechos humanos garantizando la libertad, diversidad y pluralidad del país, lo cual hace validos los principios de diferenciación y especificidad del sistema de gobierno para con los ciudadanos enmarcados en la modernización política. Los compromisos que no pudo cumplir el ex presidente en cuestión fueron poner fin al sistema de corrupción y privilegios dentro del gobierno, impulsar al desarrollo con protección al medio ambiente y finalmente incluir a la sociedad civil en la gestión de las demandas y supervisión a las acciones del gobierno.

Los compromisos de campaña de Felipe Calderón lo proponían como el presidente del empleo, donde planteaba la iniciativa de insertar a los jóvenes recién egresados al mundo laboral, además hizo hincapié en la seguridad, impulsaba la democracia efectiva y el desarrollo sustentable. En la siguiente tabla se ilustra el resumen del PND del gobierno de Felipe Calderón, que se basa en los compromisos adquiridos durante su campaña:

Figura 1.

FIGURA 5 Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (Felipe Calderón)	
Estructura	1.-Desarrollo Humano Sustentable
	2. -Estado de Derecho y Seguridad
	3.-Economía competitiva y generadora de empleos
	4. Igualdad de oportunidades.
	5. Sustentabilidad ambiental
	6. Democracia efectiva y política exterior responsable
Visión	<i>Un México hacia el año 2030 con una familia y patrimonio seguro, un país de leyes, economía competitiva, país con desarrollo sustentable y democrático.</i>
Objetivos	1. Garantizar la seguridad nacional, asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia.
	2. Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho.
	3. Alcanzar un crecimiento sostenido acelerado.
	4. Tener una economía competitiva.
	5. Reducir la pobreza extrema.
	6. Reducir las brechas sociales, económicas y culturales.
	7. Garantizar los derechos de los ciudadanos.
	8. Asegurar la sustentabilidad ambiental.
	9. Consolidar un régimen democrático.
	10. Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado.
Estrategias	1. Plantear una estrategia integral de política pública, para enfrentar los retos multinacionales del país. Además reducir la discrecionalidad de las autoridades administrativas y judiciales en la aplicación de las normas.
	2. Establecer un Desarrollo Humano Sustentable, logrando la transformación política del país. Combatiendo la corrupción a lo largo de todo el proceso de impartición de justicia.
	3. Fortalecimiento de la comunidad familiar, para fomentar la solidaridad. Sobre todo mejorar la regulación que protege los derechos de propiedad.
	4. Promover la modernización integral de México, para transformar la cultura ambiental de nuestra sociedad.
	5. Fomentar condiciones de competencia económica y libre concurrencia, así como combatir monopolios. Profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica, para incrementar la productividad de la economía nacional.
	6. Converger y optimizar los programas y recursos, que incrementen las oportunidades de acceso a servicios en el medio rural y reduzcan la pobreza.
	7. Mejorar la productividad laboral, a través de la organización, capacitación y asistencia técnica.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos del PND 2007-2012

Dentro de estos 10 objetivos, se observan tres campos generales: resaltar que México no ha perdido el Estado de Derecho (objetivos 1, 2 y 9); impulsar la economía competitiva (objetivos 3 al 6) y el desarrollo sustentable (objetivos 6, 7, 8 y 10)

Durante este mandato no se observan muchos rasgos de modernización, se percibe más bien un *intento* de autenticación de las elecciones de 2006.

Basado en estos tres ejes, es como se dio el gobierno de Felipe Calderón. Por un lado hacer hincapié en el Estado de Derecho, llevo a poner a funcionar a las instituciones encargadas de la seguridad a nivel estatal y federal que hizo de este sexenio, uno de los más violentos del país sin tener una guerra civil o algún conflicto étnico. La guerra contra el narcotráfico y la aparente lucha contra la corrupción al interior de las instituciones, hablan de un estado que no había podido, pareciera ser hasta entonces, dirigirse en base a la constitución y a las normas jurídicas emanadas de esta, lo cual pone en duda la existencia del Estado de Derecho, que Felipe Calderón trataba de enmendar. Respecto a la economía, Felipe Calderón, no hacía una propuesta relevante, por ejemplo, el tema de la pobreza extrema es un hecho con el que la mayoría de países tropiezan y que incluso en naciones unidas tiene un lugar bien ubicado en todos sus planes de trabajo y recomendaciones; en la misma línea, aparecen las brechas sociales y las diferencias culturales que para este sexenio habían dejado de ser un foco en la sociedad, ya que a mi punto de vista, los ciudadanos mexicanos estamos más abiertos hoy día a las diferencias étnicas, sociales y culturales que en décadas pasadas, lo cual, no significa que el estado deje de tener omisiones y desigualdades sobre todo jurídicas para las minorías del país, sobre todo en los homicidios cometidos en el pasado que siguen sin tener respuesta hasta la fecha, ya que a partir del 2000 se ha dado una diferenciación y especificidad en las instituciones. Por último, me parece un tanto falto de innovación proponer aprovechar los beneficios de un mundo globalizado, porque esto significa que

México no es un líder en la planeación de estrategias, sino que es un país que se sume en la dinámica mundial sin tener en cuenta las cuestiones internas como pueden ser la identidad, las costumbres o nuestras raíces étnicas.

3.4 El desencanto con la modernidad.

La idea de la modernidad, no es una corriente actual de estudio, ya que la humanidad ha pasado por varios periodos de modernización en diferentes áreas desde hace algunos siglos, aunque, sigue siendo la base de la sociedad contemporánea, secularizada y racional. Por este motivo el análisis que hoy día transita en las investigaciones filosóficas, de las artes y las ciencias sociales es el de la posmodernidad, que en nuestro punto de vista es una especie de crítica a la modernidad y sobre todo un desencanto con la misma.

La idea de posmodernidad se sitúa sobre los resultados de la modernización y sobre todo cuestionando los efectos que esta ha tenido en el mundo. Lo tradicional hablaba sobre la creación del mundo por un ente divino que se basa en la fe y acontecimientos por mandato celestial, la modernidad avanzó por la secularización y la razón para crear sociedades libres y pensantes, es decir, que se ha buscado cierta universalidad en lo particular de cada individuo ya que lo universal sólo se realiza en lo particular que se convierte así en singularidad. La historia del mundo no constituye una evolución lineal sino que es la sucesión de personajes y de culturas que se representan cada cual una acción de lo universal en la historia.⁸³

Es así como la modernidad ha dado un criterio más amplio del mundo y nos ha dado la ventaja de las opciones, ya bien pueden ser dentro de una dinámica global en la que hoy vivimos o en una dinámica nostálgica a las tradiciones y a las raíces de cada pueblo. Durante mucho tiempo hemos luchado contra los antiguos regímenes y su herencia, pero en el siglo XX se han creado múltiples regímenes autoritarios contra los nuevos regímenes, contra la sociedad nueva y el hombre nuevo y es cuando se hacen oír los llamamientos más dramáticos a la liberación,

⁸³ TOURAINE, Alan, Op. Cit., p. 79.

cuando se suscitan revoluciones dirigidas contra las revoluciones y contra los regímenes que nacieron de ellas. La fuerza principal de la modernidad, fuerza de apertura de un mundo que estaba cerrado y fragmentado, se agota a medida que se intensifican los instrumentos y aumenta la densidad de hombres, capitales, bienes de consumo, instrumentos de control social y armas.⁸⁴

El agotamiento de la fuerza que la modernidad traía consigo habla de una sociedad cuestionadora de sus orígenes, antiguos, nuevos o por venir. La cuestión de las rebeliones y protestas sociales que han existido a lo largo de la historia, ya sea contra los regímenes nuevos o antiguos, se debe a las relaciones de poder que son ejercidas a los pueblos y las situaciones de desigualdad que se da en cada una de ellas, ya que no importa que tan moderno sea un estado si dentro de este sigue existiendo pobreza, desigualdad social o racismo, por citar algunos ejemplos.

La posmodernidad intenta aportar un nuevo tipo de sociedad en la que la modernidad se defina, no por un principio único y totalizador, sino por nuevas tensiones entre la racionalización y la subjetivación,⁸⁵ esta nueva sociedad se ajusta al momento actual por el que atraviesa la humanidad, un momento donde la humanidad trata de ser la autora de su propia historia, dejando de lado el sometimiento nato del hombre sobre el hombre, sin embargo, las elites del poder reprimen todos estos actos que pudieran llamarse posmodernos.

Además, hablar de posmodernidad es sugerir un cambio o una ruptura epocal, que conlleva la aparición de una nueva totalidad social con sus propios principios distintivos de organización.”⁸⁶

El cambio que trae consigo la posmodernidad es multidisciplinario, ya que se observan cambios en los procesos académicos, cambios culturales que manifiestan el fracaso de la modernidad que a su vez crean eventos combinados

⁸⁴ Ibid. p. 93.

⁸⁵ Ibid., p. 89.

⁸⁶ FEATHERSTON, Mike, “Cultura de consumo y posmodernismo”, Amorrortu Editores, Argentina, 2000, p. 24.

de identidad en todo el mundo. Estas cuestiones sociales van ligadas a como se han construido los sistemas políticos que también entran en este proceso de modernización y posmodernización que se ha estado comentando en este apartado, así mismo, la esfera política se encuentra en un estado de decadencia que ha contribuido a que el entorno de la posmodernidad abarque más espacios.

Nos dice Mike Featherston, que el posmodernismo es de interés para una amplia gama de prácticas artísticas y de disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades porque hace que prestemos atención a cambios que se producen en la cultura contemporánea. Estos pueden entenderse en términos de: 1) los campos artístico, intelectual y académico (cambios en la forma de teorizar, presentar y difundir la obra, que no pueden separarse de los cambios que se producen en la luchas competitivas específicas libradas en campos particulares); 2) cambios en la esfera cultural más general, que comprende los modos de producción, consumo y circulación de los bienes simbólicos, que pueden ponerse en relación con cambios más amplios en el equilibrio de poder y las interdependencias entre grupos y fracciones de clases tanto en el nivel intersocietal cuanto intrasocietal , y 3) cambios en las prácticas y experiencias cotidianas de distintos grupos, los cuales, como resultado de algunos de los procesos antes mencionados, posiblemente empleen los regímenes de significación de diferentes maneras y desarrollen nuevos medios de orientación y estructuras de identidad.⁸⁷

Si bien es cierto que hay nuevos pensamientos políticos y diferentes símbolos de identidad, también hay que señalar que los regímenes antiguos persisten aún con todos los cambios que los sistemas y las sociedades han atravesado.

La historia de los sistemas políticos no es precisamente secular (un rasgo importante de modernización), ya que alrededor de todo el mundo siguen vigentes las monarquías en sus diferentes modalidades, sin embargo, la modernización política dicta que debe haber armonía entre el sistema político, los ciudadanos y la

⁸⁷ *Ibíd.*, pp. 36-37.

economía de un Estado, por lo que si los ciudadanos aceptan la monarquía como régimen, no significa que estén fuera de lo moderno.

El cierre del milenio pasado y el nacimiento de este, marcan un periodo un tanto “desestabilizador” en la humanidad, ya que se perciben aires de cambios y sobre todo se renueva la actitud y la visión de la vida. La modernización política, enmarcada en este periodo, surtió efectos posmodernos en nuestro país con el cambio de partido en el poder, que trajo un presidente como ningún otro, un presidente con el que el pueblo podía identificarse, por su estilo de hablar y de vestir o por sus creencias religiosas, se notaba que el pueblo mexicano quería sentirse más cercano a su gobierno y así, quizá empezar un periodo de transformación con miras a la estabilidad, a la democracia efectiva y al progreso que desde hacía tiempo se había perdido en los discursos.

Los impulsos populistas y democráticos, que en México se ejemplifican, como ya se mencionó, con la llegada de Acción Nacional; la fascinación ante “el otro”, que se puede observar con la resiente nostalgia y defensa de los pueblos originarios para mantener los usos y costumbres originales; la tolerancia de los placeres populares, como la legalización de las drogas; el interés en las experiencias intensas e inconexas cargadas de afecto que se asocian al posmodernismo, estas prácticas pueden situarse dentro de esa tradición. Las referencias asociadas al “fin de lo social”, el “fin de la normatividad”, el “fin de los intelectuales”, el “fin de la vanguardia” y el *phatos* general de “fin del milenio” que suelen vincularse con el posmodernismo pueden, por tanto, no ser indicios del abandono de todos los marcos antiguos, sino más bien, del desarrollo de modalidades de clasificación más flexibles. Un nuevo marco que implica una estructura generativa más flexible donde puede reconocerse y tolerarse un espectro más amplio de diferencias.⁸⁸

Dentro de esta investigación se ha estudiado el proceso de desarrollo de México a través de la modernización política. La historia de nuestro país, se ve envuelta por un patrón común con el resto de los países latinoamericanos, somos países que se formaron bajo el yugo de la colonización, la evangelización y la mezcla racial

⁸⁸ *Ibíd.*, p. 38.

que nos hace únicos. Dentro de la historia universal, somos los “otros”, los que se han tenido que adaptar a lo que para el mundo occidental es lo conocido y por ende lo seguro y lo estándar. Huellas que compartimos con otras regiones del mundo.

Así mismo son fuertemente cuestionadas las formas en las que han interactuado los ciudadanos en el sistema político, y como este sistema en la práctica frena las leyes que pudieran beneficiar a los pobladores. Si bien, la modernización ha reaparecido en varios momentos de la historia y en diferentes áreas, ha representado el estandarte renovador que se inyecta en los discursos políticos, lamentablemente el desencanto con la modernidad es imperante en el sentir de los ciudadanos, esto ha empujado un aire de incertidumbre que terminará quizá, con la llegada de una fuerza política que combine la tradición con las tendencias actuales sin relegar una de la otra para crear una identidad única que de ese sentido nacionalista con miras a una modernización desde adentro y no a un choque con la modernización impuesta desde afuera.

Para México, el desencanto con la modernidad se observa en base a su proceso de modernización política, el cual, está en cambio constante, sobre todo por los periodos en los que cada individuo ocupa la presidencia de la república, ya que no hay una continuidad palpable del proyecto de nación de nuestro país.

A pesar de todas las reformas que ha sufrido nuestra constitución, de todos los cambios estructurales que ha tenido el sistema político y de la apertura social y cultural que han experimentado los ciudadanos, no se puede hablar de una modernización política eficaz, debido a que en México se observan cambios macro estructurales y centralistas, pero a un nivel más local (o municipal) y alejado de las grandes urbes, los ciudadanos de México aún no logran experimentar la modernización política. Actualmente sigue habiendo muchos Estados que no han logrado cambiar de partido, un ejemplo muy palpable es el gobierno del distrito federal, que ha sido dirigido por las filas del Partido de la Revolución Democrática, poniendo en duda la pluralidad partidaria y la alternancia política.

Conclusión

Resumiendo los resultados de este trabajo de investigación, se fortalece la hipótesis de que el sistema político mexicano no ha podido superar la crisis de legitimidad, aunque ha fortalecido a las instituciones, dándoles autonomía (como el Instituto Federal Electoral), reformándolas (por ejemplo el H. Congreso de la Unión) y creando nuevos órganos respondiendo a la diferenciación y especificidad.

Con el antecedente de que la modernización política de los Estados latinoamericanos es comprensiblemente retrasada con respecto a los países europeos o a Estados Unidos, se puede decir que México, ha avanzado en la modernización política en comparación de otros países de la región ya que fue uno de los primeros países en alcanzar su independencia como país.

La formación del estado mexicano se da en primera instancia con la delimitación de su territorio, la instalación de la población en este territorio y con la instauración de su régimen de gobierno. El régimen jurídico bajo el cual está configurado el estado mexicano es el de República federal, que cobija ciertos rasgos de modernización ya que engloban la autonomía de cada uno de los Estados que conforman la república, donde cada uno maneja sus recursos y se rigen por sus propias constituciones.

El sistema político mexicano, como ya se ha estudiado, está basado en los estatutos constitucionales anteriormente citados como la soberanía del pueblo, la aparición de los derechos humanos de diferentes sectores de la población, la separación de la Iglesia-Estado, entre otros.

Como se explicó anteriormente la modernización política en México se ha basado en gran parte a la dinámica mundial, en este caso con la implementación del neoliberalismo, este nuevo modelo económico trajo cambios en las políticas

internas como la privatización de empresas lo que ha traído descontentos con la clase trabajadora de los sectores afectados y con la sociedad en general, cabe destacar que respecto a este tema, se observa la aplicación del realismo político, ya que el Estado mexicano implementó políticas simplemente para estar en la dinámica internacional con la apertura comercial y la desgravación de mercancías dejando completamente desprotegida a la industria nacional sobre todo en el impulso científico-tecnológico.

Además, México también tiene el modelo de unipartidismo dominante que surge de la naturaleza del mismo ya que por la inestabilidad política de los inicios del estado mexicano, la toma de decisiones se reduce a los ciudadanos que se arriesgaron a tomar el poder, creando así un círculo muy cerrado con el acceso al poderío. Por lo tanto, se puede decir que este modelo de unipartidismo hace necesaria la liberalización en México, ya que esta responde a la lógica de la hegemonía de un solo partido que debe mantener su credibilidad mediante una serie de cambios internos que hacen referencia a la actualización de sus estatutos, la cual admite por su puesto, la sucesión momentánea del poder, como ocurrió con la llegada de Acción Nacional a la presidencia.

A nivel internacional se empiezan a dar cambios sobre todo en la década de los años 60 por los conflictos internacionales que había entre Estados Unidos y La Unión Soviética, además del rechazo a las invasiones territoriales y a las guerras (como la guerra de Vietnam), se observa una sociedad cada vez más crítica y cuestionadora. En esta década también se dieron las protestas estudiantiles tanto en Europa como en nuestro país; por otra parte, en Estados Unidos se dio una lucha más resplandeciente por los derechos de los afroamericanos tras la muerte de Martin Luther King y que se venía generando desde hacía algún tiempo atrás.

Otra cuestión importante de este trabajo de investigación, es el papel que las reformas político electorales han tenido en el desarrollo de la modernización política de México. Como se observó durante la investigación el sistema político mexicano se ha transformado significativamente a través del tiempo y conforme la comunidad internacional ha ido reclamando ciertos derechos civiles y políticos.

Han pasado ya varios años desde el primer acto más significativo de la liberalización política en México, que es la reforma política de 1963 donde por primera vez se abren las puertas a los partidos de oposición formalmente en el congreso, ya que se institucionalizó a las minorías. Posteriormente en el año de 1986 se da una nueva reforma que consistió en evitar la ampliación de sistema de partidos ya que se permitieron las coaliciones y los frentes electorales y se incrementó el número de diputados plurinominales de 100 a 200, con esto se impulsó la cláusula de gobernabilidad destinada a permitir que el partido mayoritario tuviera la mayoría absoluta de la cámara a pesar de que su votación descendiera por debajo del 50% sin establecer un límite inferior.

Con los resultados de las elecciones de 1988, estaba claro que los procesos electorales en México, un país con tantas instituciones llenas de buenas intenciones, no arrojaban resultados deseables, México fue víctima del autoritarismo unipartidista que parecía no tener fin. Sin más, el gobierno federal tuvo que lanzar un organismo autónomo e imparcial en materia electoral, no sin antes asegurar la mayoría de los curules en la Cámara de Diputados, de esta manera el Instituto Federal Electoral sale a la luz y se crea una ley que contenía una disposición según la cual al partido que obtuviese el mayor número de diputaciones de mayoría y 35% del voto total se le atribuiría el número de curules necesario para alcanzar el 51% de la representación. En un clima de desconfianza electoral, el presidente Ernesto Zedillo tenía que seguir impulsando las reformas, así que en 1995 firmó con los partidos de oposición (PAN, PRD y PT) el pacto *Compromisos para el Acuerdo Político Nacional* con el fin de promover el diálogo político, esta reforma fue muy importante para el Senado de la República ya que significó la representación proporcional dentro de este y la validación del senador de primera minoría.

El periodo de estudio de esta investigación aterriza en el sexenio del ex presidente Ernesto Zedillo en el cual se observa cómo se dio el proceso de modernización.

Respecto a los ciudadanos, en el sexenio en comento, si hubo un aumento de participación política, por lo menos en la capital del país, ya que es importante

señalar que el avance de la modernización es paulatino. Con la apertura de la elección directa en el D. F. se verificó la unidad de los ciudadanos, al estar activos en las elecciones. También se habla de la sensibilidad y adherencia al principio de igualdad para todos (capacidad de diferenciación) ya que, los movimientos sociales reflejan la conciencia de los ciudadanos para demandar el cumplimiento de las leyes de igualdad para todos. Durante este sexenio, hubo grandes movilizaciones por parte de grupos minoritarios del país, lo que refleja la falta de diferenciación que se estaba viviendo en esos años, ya que a mayor diferenciación se da una mayor especificidad de las demandas. Por lo tanto, si hubo sensibilidad y adherencia al principio de igualdad para todos, por parte de la sociedad, que se organizó en contra de la injusticia, la impunidad y la discriminación.

Respecto al sistema de gobierno, se habló de que no se tuvo la capacidad para la buena dirección de los negocios públicos, ya que, se devaluó el peso frente al dólar, hubo fuga de capital extranjero, hubo una crisis para la industria nacional y el manejo de la deuda externa fue casi nulo, ya que lejos de disminuir, esta creció desmesuradamente gracias a la ayuda internacional que se obtuvo para inyectar recursos a la banca del país. En el rubro social, se observa que no hubo control de las tensiones sociales mediante el diálogo anticipado a las tragedias con los pueblos indígenas (que es el tema que se tomó para ejemplificar a la modernización política), sino que, hubo un diálogo posterior a estas, que no pudo contrarrestar todas las muertes que quedaron impunes y todos los derechos que fueron violados por parte del gobierno a sus ciudadanos, sin embargo, se dieron acuerdos formales donde se trató de hacer justicia, estos fueron los Acuerdos de San Andrés de 1996, donde el gobierno se comprometía a hacer ajustes jurídicos para otorgar derechos en materia de justicia e igualdad. Otra de las preguntas que surge del proceso de modernización política es ¿se afrontaron las demandas de los miembros del sistema? La respuesta es que durante todos los periodos de gobierno, se da la creación o adecuación de la estructura del sistema político para cubrir o atender ciertas demandas. Así mismo, este caso no fue la excepción. Este punto se ejemplifica claramente con la reforma de 1995 que se refiere a la creación del pacto Compromisos para el Acuerdo Político Nacional que responde

a la desconfianza electoral que se vivía en el país y en el ámbito económico con la creación del Instituto para la protección del Ahorro bancario que era una manera de proteger a la sociedad económicamente. Otro punto de la modernización política es la integración de las instituciones y las organizaciones para lograr el progreso conjunto o individual de las esferas política, económica y social. Mientras transcurría esta sexenio las instituciones se unieron para trabajar conjuntamente en las reformas que eran necesarias para atender las demandas tanto de los ciudadanos, como de los miembros del sistema de gobierno. Entonces se puede decir que si hubo una integración, sin embargo, sólo se logró el progreso de la esfera política, ya que las esferas económica y social quedaron fuera del marco de la modernización.

En la época actual, la sociedad ha decidido ser la autora de su propia historia, cada sociedad dentro de sus tradiciones, creencias y costumbres, las cuales no necesitan hegemonizarse dentro de la cultura global que Estados Unidos ha pretendido instaurar, u otras potencias mundiales; sino que por el contrario, las diferentes regiones del mundo, hacen hoy día una crítica a la modernidad que solo ha traído resultados distorsionados de una sociedad ejemplar. Hacen un replanteamiento de la modernización que ha hecho del mundo un lugar de clases sociales, niveles económicos, sistemas de gobierno, diferentes religiones, pero que sin embargo, no pueden coexistir en armonía, pese al reconocimiento de las diferencias y el apoyo a la especificidad a la que alude la modernización.

Finalmente, se puede destacar que la teoría que sustentó esta investigación (Realismo Político) fue de suma importancia para la argumentación de cada apartado ya que se encontraron fuertes similitudes entre la definición de modernización política y la práctica de la *realpolitik* que ha venido sustentando la manera de actuar de la clase política, de los gobernantes a los gobernados de manera macro y en casos más particulares el poder del hombre sobre el hombre; también está la naturaleza a la que hace referencia Thomas Hobbes en su obra *Leviatán*, específicamente al poder natural del hombre como es, por ejemplo, las características natas del cuerpo o la inteligencia que se refleja en la honestidad, la

sinceridad o la afabilidad o por otro lado, la maldad, la individualidad, la avaricia, características que también son propias del hombre y que lo han llevado a justificar todas las atrocidades, primero en nombre de Dios, después en nombre de la ciencia y hoy día en nombre simplemente del bien común que se traduce en placer. Todo esto a través del Estado que en palabras de Hobbes, el Estado es tan solo un hombre artificial aunque de mayor estatura y robustez, en el cual la soberanía es un alma artificial que da vida y movimiento al cuerpo entero.

Anexos.

Como información adicional para este trabajo de investigación se anexa la conformación actual del H. Congreso de la Unión, órgano regulador de la política mexicana donde se ejemplifican los resultados de las reformas político-electorales.

Es importante señalar como es que se eligen a los representantes de cada partido y en qué período. Actualmente la cámara de diputados esta conformara por 500 diputados que a su vez se dividen en 300 diputados elegidos según el principio de votación mayoría relativa (mediante sistemas de distritos electorales), que consiste en la lección de legisladores federales o locales, mediante el voto directo de los ciudadanos y se asigna el triunfo a las fórmulas que obtuvieron el mayor número de votos sin importar el porcentaje obtenido; y 200 diputados son electos, según el principio de representación proporcional (mediante el sistema de listas regionales, votadas en 5 circunscripciones plurinominales) que consiste en asignar cargos de elección popular tomando como base el porcentaje de votos obtenidos por un partido político en una región geográfica. Este principio busca asegurar que cada grupo o partido esté representado de acuerdo con el número de votos que obtuvo.

La demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales es la que resulta de dividir la población total del país entre los distritos señalados. La distribución de los distritos electorales uninominales entre las entidades federativas se realiza teniendo en cuenta el último censo general de población, sin que en ningún caso la representación de un estado pueda ser menor de dos diputados de mayoría.

Para la elección de los 200 Diputados según el principio de representación proporcional y el sistema de listas regionales, se constituyen cinco circunscripciones electorales plurinominales en el país.

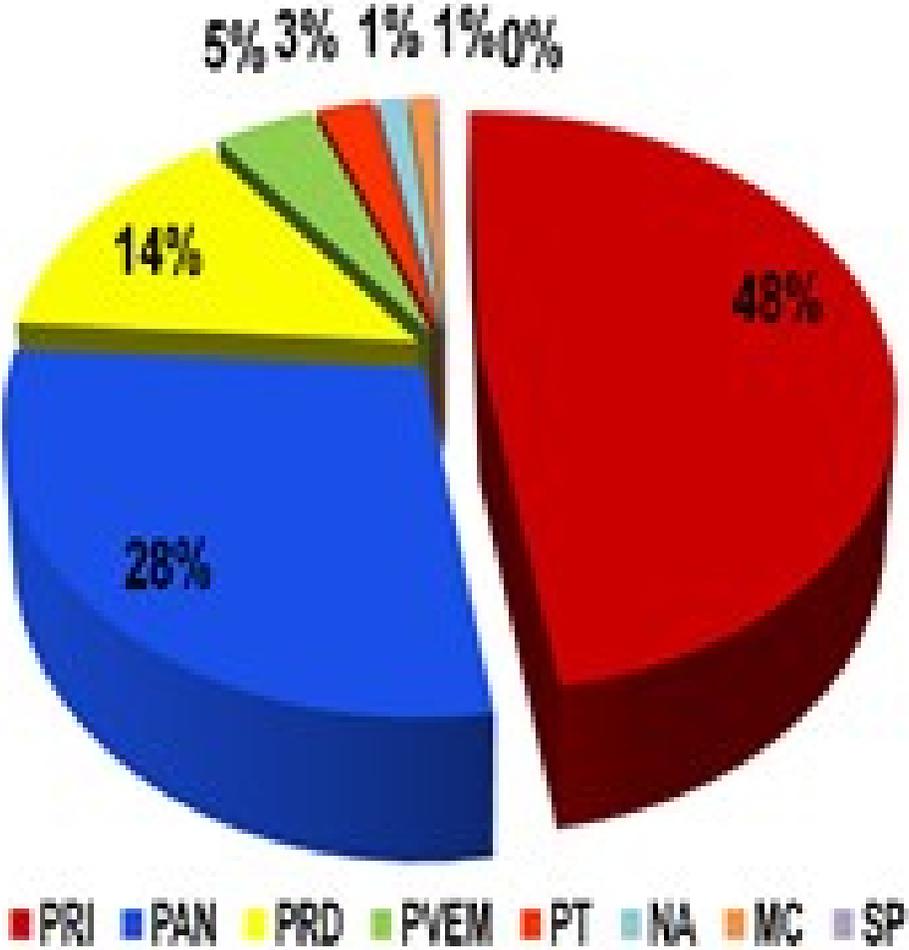
Cámara de Senadores

El senado está integrado por 128 miembros, de los cuales, en cada estado y en el Distrito Federal, dos son elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría.

Los 32 restantes serán elegidos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal nacional; elegidos en su totalidad cada seis años.

ANEXO 1.

PORCENTAJE DE DIPUTADOS POR PARTIDO⁸⁹



⁸⁹ CÁMARA DE SENADORES, “Género, igualdad y democracia”, http://genero.ife.org.mx/legislativo_sen.html#sil, fecha de consulta 02 de abril de 2014.

ANEXO 2.

Conformación actual por sexo de la Cámara de Senadores, LXII Legislatura.⁹⁰

Conformación de la Cámara de Senadoras/es por sexo (2013)

Grupo Parlamentario	Total del Senado		
	Mujeres (%)	Hombres (%)	Total
	12 (32%)	26 (68%)	38
	20 (37%)	34 (63%)	54
	6 (27%)	16 (73%)	22
	2 (40%)	3 (60%)	5
	2 (29%)	5 (71%)	7
	1 (50%)	0 (50%)	1
	1 (100%)	0 (0%)	1
TOTAL	44 (34.4%)	84 (65.6%)	128

Como se observa en la tabla anterior, hay 7 grupos parlamentarios representados oficialmente en la cámara de senadores, el partido político con mayor número de representantes es el Partido Revolucionario Institucional, con más del 50 %.

⁹⁰ Ibíd.

ANEXO 3.

Estructura de la Cámara de Senadores actual, por principio de elección y sexo, LXII Legislatura.⁹¹

Conformación de la Cámara de Senadoras/es por sexo y principio de elección (2013)

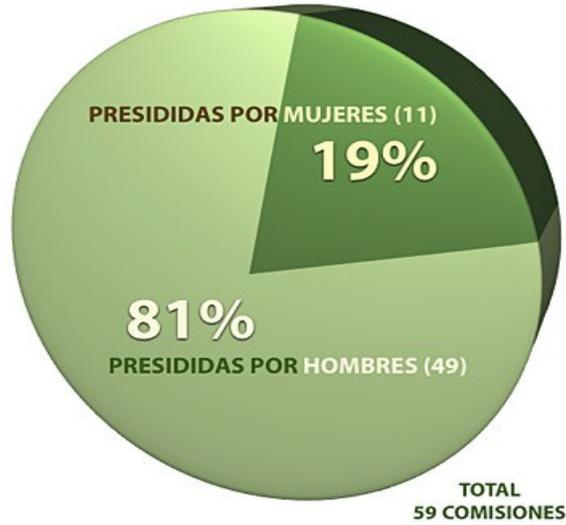
Grupo Parlamentario	Mayoría Relativa			Primera Minoría			Representación Proporcional		
	Mujeres (%)	Hombres (%)	Total	Mujeres (%)	Hombres (%)	Total	Mujeres (%)	Hombres (%)	Total
	5 (31%)	11 (69%)	16	2 (15%)	11 (85%)	13	5 (56%)	4 (44%)	9
	13 (41%)	19 (59%)	32	2 (18%)	9 (82%)	11	5 (45%)	6 (55%)	11
	2 (18%)	9 (82%)	11	1 (20%)	4 (80%)	5	3 (50%)	3 (50%)	6
	1 (100%)	0 (0%)	1	0 (0%)	2 (100%)	2	1 (3%)	1 (3%)	2
	1 (25%)	3 (75%)	4	0 (0%)	1 (100%)	1	1 (50%)	1 (50%)	2
	0 (0%)	0 (0%)	0	0 (0%)	0 (0%)	0	1 (100%)	0 (0%)	1
	0 (0%)	0 (0%)	0	0 (0%)	0 (0%)	0	1 (100%)	0 (0%)	1
TOTAL	22 (34%)	42 (66%)	64	5 (16%)	27 (84%)	32	17 (53%)	15 (47%)	32

⁹¹ Ibíd.

ANEXO 4.

Integración de las comisiones en el Senado de la República de la LXI Legislatura⁹².

Comisiones de la LXI Legislatura (Senadores)



ANEXO 5.

Integración de las comisiones en el Senado de la República de la LXII Legislatura.⁹³

Comisiones de la LXII Legislatura (Senadores)



⁹² Ibíd.

⁹³ Ibíd.

Además de las gráficas anteriores se añade un mapa de los resultado electorales actualmente, donde se observa de igual manera que el PRI tiene la mayoría de las gubernaturas estatales, como se ha mencionado en el contenido del capítulo III.

ANEXO 6.

Mapa ilustrativo de las gubernaturas por partido.⁹⁴



⁹⁴ Ibíd.

ANEXO 7.

Tabla con los datos completos por Estado sobre sus gobernantes.*

1	Aguascalientes	PRI	Carlos Lozano de la Torre	01/12/2010 al 30/11/2016	
2	Baja California	PAN	José Guadalupe Osuna Millán	01/11/2007 al 31/10/2013	Lic. en Economía - Universidad Autónoma de Baja California
3	Baja California Sur	PAN	Marcos Covarrubias Villaseñor	05/04/2011 al 04/04/2017	Lic. en Administración de Empresas - Universidad del Valle de Atemajac
4	Campeche	PRI	Fernando Ortega Bernés	16/09/2009 al 15/09/2015	Lic. en Ciencias Políticas - Universidad Autónoma de Campeche
5	Chiapas	PRD	Juan Sábines Guerrero	08/12/2006 al 07/12/2012	Lic. en Ciencias Políticas - Universidad Iberoamericana
6	Chihuahua	PRI	César Duarte Jáquez	04/10/2010 al 03/10/2016	Lic. en Derecho - Universidad del Valle de México
7	Coahuila	PRI	Jorge Torres López	04/01/2011 al 30/11/2011	
8	Colima	PRI	Mario Anguiano Moreno	01/11/2009 al 31/10/2015	Lic. en Economía - Universidad de Colima
9	Distrito Federal	PRD	Marcelo Ebrard Casaubon	05/12/2006 al 04/12/2012	Lic. en Relaciones Internacionales - El Colegio de México
10	Durango	PRI	Jorge Herrera Caldera	15/09/2010 al 14/09/2016	Contador Público - Universidad Juárez del Estado de Durango
11	Guanajuato	PAN	Juan Manuel Oliva Ramírez	26/09/2006 al 25/09/2012	Lic. en Periodismo - Escuela de Periodismo Carlos Septién García
12	Guerrero	PRD	Ángel Aguirre Rivero	01/04/2011 al 31/03/2017	Lic. en Economía - Universidad Nacional Autónoma de México
13	Hidalgo	PRI	Francisco Olvera Ruiz	01/04/2011 al 31/03/2017	Lic. en Derecho - Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
14	Jalisco	PAN	Emilio González Márquez	01/03/2007 al 28/02/2013	Contador Público - Universidad de Guadalajara
15	México	PRI	Enrique Peña Nieto	15/09/2005 al 14/09/2011	Lic. en Derecho - Universidad Panamericana; y Maestro en Administración (ITESM)

16	Michoacán	PRI	Fausto Vallejo Figueroa	15/02/2012 al 14/02/2018	Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Doctorado en Ciencias Políticas y Derecho Constitucional Comparado en la Universidad de La Sorbona.
17	Morelos	PAN	Marco Antonio Adame	01/10/2006 al 30/09/2012	Médico Cirujano - Universidad Autónoma de Morelos; Maestro en Administración (ITESM)
18	Nayarit	PRI	Ney González Sánchez	19/09/2005 al 18/09/2011	Lic. en Derecho - Universidad Autónoma de Nayarit
19	Nuevo León	PRI	Rodrigo Medina de la Cruz	04/10/2009 al 03/10/2015	Lic. en Ciencias Jurídicas - Universidad Regiomontana
20	Oaxaca	Convergencia	Gabino Cué Monteagudo	01/12/2010 al 30/11/2016	Lic. en Economía - Tecnológico de Monterrey
21	Puebla	PAN	Rafael Moreno Valle Rosas	01/02/2011 al 31/01/2017	Político, Economista y Abogado. Alma máter Boston University School of Law.
22	Querétaro	PRI	José Eduardo Calzada Roviroso	01/10/2009 al 30/09/2015	Lic. en Administración - Universidad Nuevo Mundo; Maestría en Administración - UNM
23	Quintana Roo	PRI	Félix González Canto	05/04/2005 al 04/04/2011	Lic. en Economía - Tecnológico de Monterrey
24	San Luis Potosí	PRI	Fernando Toranzo Fernández	26/09/2009 al 25/09/2015	Médico Cirujano - Universidad Autónoma de San Luis Potosí
25	Sinaloa	PAN	Mario López Valdez	01/01/2011 al 31/12/2016	Contador Público - Instituto Tecnológico de Los Mochis
26	Sonora	PAN	Guillermo Padrés Elías	13/09/2009 al 12/09/2015	Lic. en Derecho - Universidad Humanitas
27	Tabasco	PRI	Andrés Granier Melo	01/01/2007 al 31/12/2012	Químico Farmacobiólogo
28	Tamaulipas	PRI	Egidio Torre Cantú	01/01/2011 al 31/12/2016	Ing. Civil - Tecnológico de Monterrey
29	Tlaxcala	PRI	Mariano González Zarur	15/01/2011 al 14/01/2016	
30	Veracruz	PRI	Javier Duarte de Ochoa	01/12/2010 al	Lic. en Derecho - Universidad Veracruzana

				30/11/2016	
31	Yucatán	PRI	Ivonne Ortega Pacheco	01/08/2007 al 30/09/2012	
32	Zacatecas	PRI	Miguel Alonso Reyes	12/09/2010 al 11/09/2016	Lic. en Derecho - Universidad Panamericana

*95

⁹⁵ *Ibíd.*

Fuentes de consulta.

Alan, Touraine, *Crítica de la Modernidad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

Alberto, Aziz Nassif, *A dos años, un país atribulado*, en Enrique, Valencia Lomelí coord., *A dos años: La Política Social de Ernesto Zedillo*, Red Observatorio Social, México, 1997.

Alejandro, Moreno, *La transición política en México: el cambio de las dimensiones de la competencia electoral, 1976-2006*, Universidad Autónoma de Madrid, España, 2001.

Armando, Roa, *Modernidad y posmodernidad. Coincidencias y diferencias fundamentales*, Editorial Andrés Bello, México, 2001.

Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, “*Nuestro Siglo –De la reforma de 1986 a la modernización del proceso electoral*”, http://www.diputados.gob.mx/museo/s_nues12.htm, fecha de consulta 06/11/12.

CÁMARA DE SENADORES, “*Género, igualdad y democracia*”, http://genero.ife.org.mx/legislativo_sen.html#sil, fecha de consulta 02/04/14.

Carlos, Arellano García, *Primer curso de Derecho Internacional Público*, Sexta edición, Porrúa, México, 2006.

David, Piñera Ramírez (compilador), *Las fronteras en Iberoamérica. Aportaciones para su comprensión histórica*, Universidad Autónoma de Baja California, México, 1994.

Delegación de la Unión Europea en México, *Las relaciones políticas entre la Unión Europea y México*, http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/political_relations/political_relations_framework/index_es.htm, fecha de consulta 02/10/13.

Doralicia, Carmona, *MEMORIA POLÍTICA DE MÉXICO. Se crean diputados de partido*, <http://memoriapoliticademexico.org/Efemerides/7/22071963.html>, fecha de consulta 15/11/2012.

Elisur Arteaga Nava, *Constitución política y realidad*, Siglo XXI editores, México, 1997.

Emilio, Rabasa, *La Constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México*, CONACULTA, México, 2002.

Ernesto, Zedillo Ponce de León, *La democracia*, Porrúa, México, 1994.

FEATHERSTON, Mike, "Cultura de consumo y posmodernismo", Amorrortu Editores, Argentina, 2000.

Francisco, López Bárcenas, *Acteal: crimen de estado*, <http://www.jornada.unam.mx/2007/12/20/index.php?article=016a2pol§ion=politica>, fecha de consulta 05/05/13.

Gloria M., Delgado de Cantú "México: Estructuras política, económica y social." Pearson educación, México, 2003.

H. Cámara de Diputados, Centro de estudios de las Finanzas Públicas, *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Escenarios, Programas e indicadores*. <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0962007.pdf>, fecha de consulta 07/11/13.

Héctor R., Núñez Estrada, *El saldo salinista y la crisis del gobierno del presidente Zedillo. El nuevo poder del capital financiero*, <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num6/art5.html>, fecha de consulta 16 de octubre 2014

Héctor, Zamitiz, *México en el contexto de la modernización política mundial*, <http://www.diputados.gob.mx/cronica57/contenido/cont12/anali4.html>, Fecha de consulta 22/05/12

Instituto Federal Electoral, *Resultados electorales. Elecciones locales de 1997*, <http://www.iedf.org.mx/sites/SistemaElectoralDF/es06.php?cadena=content/es/0601.php>, fecha de consulta 16/10/14.

José Juan de, Olloqui, *La diplomacia total*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

José Luis, Soberanes Fernández, *Historia del derecho mexicano*, Porrúa, México, 2004.

José Silvestre, Méndez Morales, *El neoliberalismo en México: ¿éxito o fracaso?*, <http://www.ejournal.unam.mx/rca/191/RCA19105.pdf>, fecha de consulta 02/09/14.

Karl-Heinz, Hillmann, *Diccionario enciclopédico de Sociología*, Editorial Herder, Barcelona, 2001.

Luis Leandro, Schenoni, *El concepto de lo político en Nicolás Maquiavelo*, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-00632007000200008&script=sci_arttext, fecha de consulta 08/10/14.

Miguel Ángel, Sámano R., Los acuerdos de San Andrés Larraínzar en el contexto de la Declaración de los derechos de los pueblos americanos, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/1/12.pdf>, fecha de consulta 17/10/14.

Norberto, Bobbio, Dir., *Diccionario de Política*, Siglo XXI Editores, decimotercera ed., México, 2002.

Organización Mundial de Comercio, “El GATT y el Consejo de Comercio de Mercancías”, http://www.wto.org/spanish/tratop_s/gatt_s/gatt_s.htm, fecha de consulta 01/09/14.

Partido Acción Nacional, *Historia*, <http://www.pan.org.mx/el-cen/historia/>, fecha de consulta 02/08/13.

Partido de la Revolución Democrática, *Historia del PRD*, http://www.prddf.org.mx/joomla/index.php?option=com_content&id=1&Itemid=3, fecha de consulta 01/10/13

Patricia, Villalobos, *Estructuras de Poder Max Weber*, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/13/pr/pr38.pdf>, fecha de consulta 01/10/14.

Pedro, Castro Martínez, (coordinador), *La modernidad inconclusa: Visiones desde el presente mexicano*, UAM, México, 1996.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, "Reforma política y procesos electorales en México", http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/pub/publics/c-mex/democracia_ago2000.pdf, fecha de consulta 16/10/14.

ProMéxico, *Negocios internacionales. Aprovechamiento de la globalización en México*, <http://www.promexico.gob.mx/negocios-internacionales/aprovechamiento-de-la-globalizacion-en-mexico.html>, fecha de consulta 02 de septiembre de 2014.

Ricardo, Soto Pérez, *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*, Esfinge, México, 2005.

Roberto, J. Vernengo, *Derecho positivo y natural (algunos problemas lógicos de sus relaciones)*., Boletín Mexicano de derecho comparado, número 67, sección de artículos, México, 1990.

Roberto, Ramírez Bravo, *Aguas Blancas y Ayotzinapa*, <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2012/01/09/index.php?section=opinion&article=002a1soc>, fecha de consulta 10/11/12.

Secretaría de Economía, *La clave de la relaciones internacionales para México*, <http://www.promexico.gob.mx/negocios-internacionales/la-clave-de-las-relaciones-internacionales-para-mexico.html>, fecha de consulta 02/10/13.

Secretaría de Relaciones Exteriores, *Informe de México: Avances y desafíos en materia de derechos Humanos*, <http://www.sre.gob.mx/images/stories/docsdh/informes/InfoM%25E9xicoavandh2011.pdf>, Pp. 14-15, fecha de consulta 10/09/14.

Socorro, Martínez Ortiz, *Reforma electoral 1994-1996*, <http://www.oem.com.mx/elsoldezacatecas/notas/n2546035.htm>, fecha de consulta, 29/04/13.

Universidad Nacional Autónoma de México, Museo de las constituciones, *La Reforma Liberal*, <http://www.museodelasconstituciones.unam.mx/Museo/page14/page9/page9.html>, fecha de consulta 10/10/12.

Vicente, Fox Quesada, *Diez compromisos de Fox*, www.vicentefox.org.mx, fecha de consulta 03/10/13.